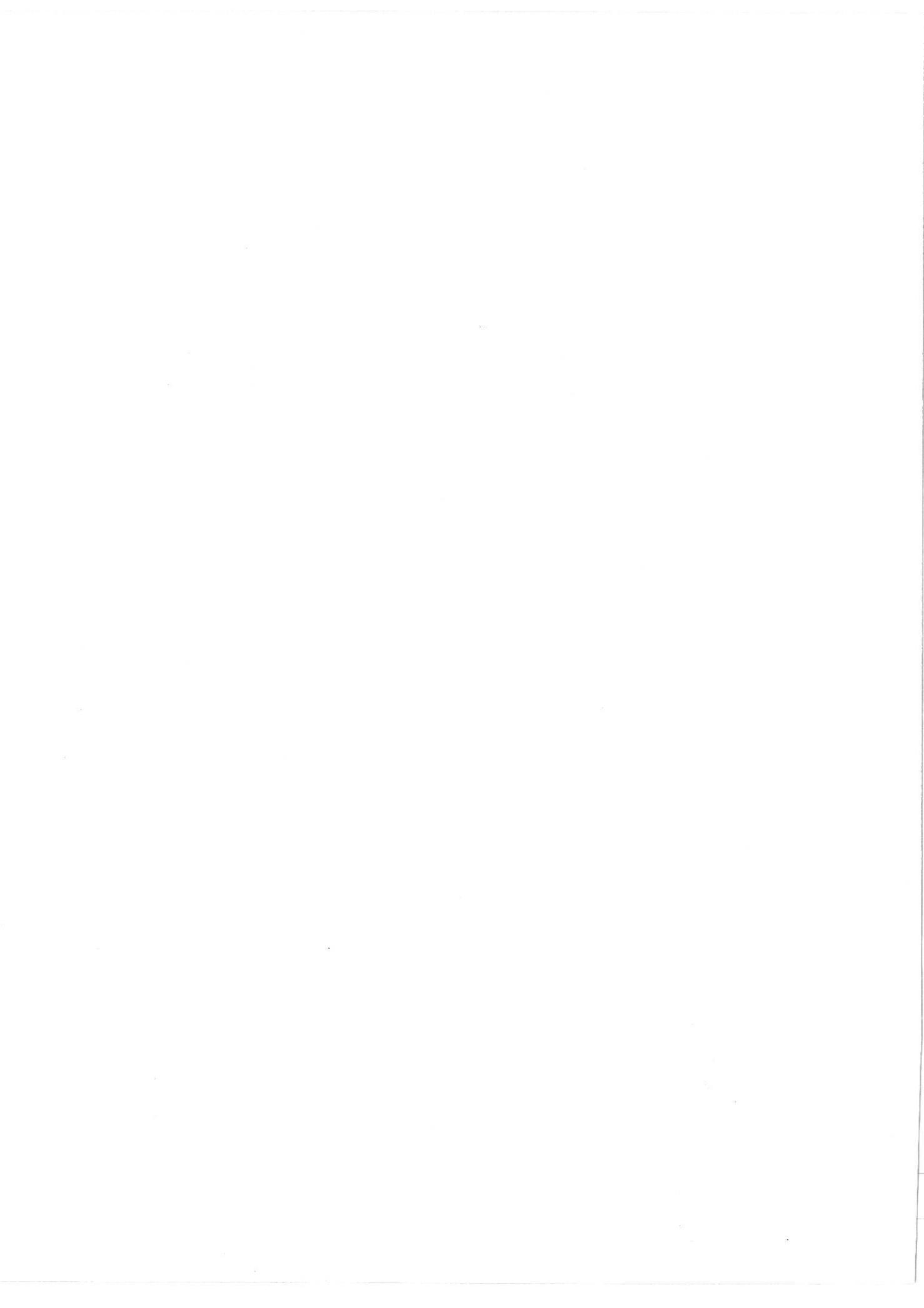


**LAS COLONIAS AGRÍCOLAS  
EN LA RIBERA BURGALESA DEL DUERO.  
NUEVAS PROPUESTAS PARA DESPUÉS DE UNA GUERRA**

---

M<sup>a</sup> José Zapaarín Yáñez





La ocupación del territorio y las relaciones que el hombre establece con el mismo, al introducir un principio ordenador a través de las intervenciones constructivas, constituyen uno de los aspectos más singulares de nuestra Historia en estrecha interdependencia con los ideales políticos y las necesidades socioeconómicas de cada momento. De ahí que sea uno de los temas a los que los investigadores han dedicado notable atención en las últimas décadas<sup>1</sup>. Bajo tal planteamiento, algunos espacios aglutinan, a lo largo del tiempo, intereses muy distintos que los dotan del atractivo carácter de microcosmos donde estudiar de forma diacrónica tan significativa problemática.

Así sucede en la Ribera burgalesa del Duero, cuyo amable contexto natural y estratégica situación geográfica la convierten en testigo de excepción de las distintas formas de entender y organizar el territorio durante un dilatado marco temporal. En su transcurso, el papel atribuido al Duero por las distintas secuencias culturales va experimentando una clara evolución. En esta dinámica destaca la aportación contemporánea al introducir una lógica espacio-económica de la que hoy somos deudores. Sus consecuencias en la configuración plástica de nuestro entorno todos las percibimos y deben ser objeto de detenido análisis y meditada reflexión a la hora de diseñar el modelo de intervención y gestión territorial.

En efecto. Son diversas las iniciativas de colonización agraria puestas en marcha en nuestra comarca que comprenden desde mediados del ochocientos hasta mediados de la pasada centuria. Sin embargo, no todas ellas han disfrutado de la misma fortuna, tanto desde el punto de vista de su pervivencia, como del de su conocimiento y memoria, ya que solo los ejemplos más antiguos, el caserío de Aza Nueva<sup>2</sup> y la Colonia de la Enebrada<sup>3</sup>, han merecido recientes estudios monográficos. Por lo tanto, es el momento de aproximarnos a los proyectos más modernos de los que aquellos actuarán como inevitable referente. Tal sucede con los pueblos de La Vid y Guma, cuya realización por el Instituto Nacional de Colonización a mediados del siglo xx, bajo uno de los periodos menos gratos de nuestra historia más inmediata, no debe impedirnos valorar el interés de sus aportaciones urbanístico-arquitectónicas sin olvidar que, en muchos casos, forman parte de la historia vivida por importantes sectores de la actual población ribereña.

## EL PODER DEL LUGAR. EL DUERO

Las relaciones del hombre con el medio físico y la política de ocupación y explotación del mismo adquieren diferenciada singularidad en el entorno de las grandes arterias fluviales. En este sentido adquiere especial relevancia el ejemplo de la provincia burgalesa, en cuyo heterogéneo

<sup>1</sup> ORTEGA, N.: *Política agraria y dominación del espacio*, Madrid, 1979; BEATO ESPEJO, M.: *El régimen local y la colonización interior del siglo xx*, Cáceres, 1990. Una visión íntegra e interdisciplinar del tema en VV.AA.: *Historia y evolución de la colonización agraria en España*, 3 vols. Madrid, 1988-1991.

<sup>2</sup> ZAPARAÍN YÁÑEZ, M<sup>a</sup> J.: «El "Caserío" de Aza Nueva: la sombra de un sueño», en *Rev. Biblioteca 21*, Aranda de Duero, 2006, pp. 221-243.

<sup>3</sup> RAMOS SANTOS, J. M<sup>a</sup>: «Esplendor y ocaso de un proyecto de colonización agraria en Aranda de Duero (1916-1978): la colonia de "La Enebrada"», en *B.I.F.G.* n<sup>o</sup> 231, 2005, pp. 309-325.

mosaico de tierras desempeñan notable protagonismo las comarcas ribereñas. Así sucede con la zona meridional, articulada por el vigoroso trazo del Duero, al que Unamuno distinguió con la poética categoría de Padre, y que cobra intensa vitalidad en las etapas presididas por un decidido espíritu de ordenamiento del territorio.

El dinamismo de este eje y sus ventajas para el desarrollo económico y cultural han ido forjando en el imaginario colectivo sucesivos valores de dimensión plástica que corresponden a la diversa forma de entender el río en función de los intereses y gustos de cada época<sup>4</sup>. Así, pervive la idea del DUERO COMO LÍMITE, común a todas las corrientes de agua de cierta importancia. En efecto. El hombre medieval europeo atribuía a los ríos connotaciones conceptuales ligadas a la definición de su espacio y al establecimiento de nociones diferenciadoras con respecto a realidades ajenas. De ahí que, por ejemplo, se trace «... sobre el agua la mayor parte de las fronteras a veces, incluso, la que aísla del mundo de los muertos...»<sup>5</sup>. Tal presupuesto tiene una especial definición en nuestro entorno al haber sido el Duero escenario de continuadas luchas entre el mundo cristiano y el islámico por su control, convirtiéndose, finalmente, en la preciada llave que abría la riqueza del corazón de Al-Andalus.

En relación con ello se multiplican en los altoplanos las construcciones defensivas que contribuían a la protección del valle y una vez superado el peligro bélico empiezan a adquirir notable peso específico aquellas poblaciones donde resultaba fácilmente vadeable su curso, según sucede con Aranda de Duero. Esta villa se configura como característico núcleo cabeza de puente cu-

ya peculiar imagen responde, hasta nuestros días, a la asociación de una torre y un puente de tres ojos al que aquella defiende. La eficacia expresiva del símbolo lo convirtió en el punzón de localidad de las obras de orfebrería efectuadas en los talleres arandinos, siendo adoptado, también, como escudo de la villa.

No obstante, en la misma medida que tal diseño corporativo recuerda la idea del curso de agua como límite, cuyo paso debe protegerse, la utilización del puente remite, a su vez, a la posibilidad de PROYECCIÓN que ofrece el río. Todo ello se expresa, igualmente, en una imagen cuya validez universal la ha transformado en un icono de los análisis urbanísticos y de los estudios arandinos: el conocido y ampliamente utilizado plano de Aranda de Duero de 1503<sup>6</sup>. Tan extraordinario testimonio gráfico constituye un elocuente ejemplo de los sistemas de representación del espacio urbano en el tránsito a la Edad Moderna y de la imagen que un colectivo tenía de sí mismo o quería transmitir. Aunque refleja todavía la tradición medieval, recoge ya algunas de las novedosas aportaciones de la modernidad desde los presupuestos de permanente reelaboración que definen ambos momentos, resumiendo el proceso que siguió la creación del imaginario urbano hasta principios del siglo XVI.

El núcleo arandino se nos muestra con esquemas arquetípicos de valor emblemático y formas de referencia matricial que remiten a la transposición mítica de la Jerusalén Celeste. Tales rasgos se ajustan al tipo de ciudad medieval opuesta a la ruralidad de las proximidades pero, al mismo tiempo, concentra suficientes pormenores para permitir identificarla con una localidad concreta,

<sup>4</sup> Estas reflexiones aparecen recogidas de forma pormenorizada en ZAPARAÍN YÁÑEZ, M<sup>a</sup> J.: «El río y las imágenes de la memoria patrimonial. El caso de Aranda de Duero», en «Homenaje al Duero y sus ríos: memoria, cultura y porvenir. Fundación Nueva Cultura del Agua», celebrado en Zamora, abril del 2006.

<sup>5</sup> ZUMTHOR, P.: *La medida del mundo*, Madrid, 1994, p. 59.

<sup>6</sup> Dada la amplia bibliografía en la que se recoge tan preciado documento indicamos algunos de los últimos estudios efectuados con carácter monográfico sobre el mismo: SAINZ GUERRA, J.L.: «Desarrollo urbanístico de Aranda. Estudio del plano de 1503», en *Rev. Biblioteca* 18, Aranda de Duero, 2003, pp. 39-56; y PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., y ABAD ÁLVAREZ, I.: *Aranda de Duero, 1503*, Burgos, 2003.

abriendo el afán individualizador la puerta a la concepción gráfica del Quinientos<sup>7</sup>.

Es una representación oblicua que nos introduce virtualmente en el interior de la villa, cuya hipotética percepción tendría lugar desde una posición elevada en la margen izquierda del río, lo que ofrece una visión casi frontal de la torre sobre el Duero. A pesar de todo ello, el núcleo solo alcanza su verdadera dimensión material y sus concretas opciones de desarrollo, dejando de ser una proyección virtual, a través de aquello que apenas es una mera referencia, el contexto físico donde se encuentra emplazado. Así, el río es la divisoria de dos realidades, la urbana, consolidada y detallada, y el entorno rural vacío, definido como «otredad», pero con el que se establece un diálogo esencial para el crecimiento y la prosperidad de la primera, según avala el esbozo del puente y la aceña de la orilla derecha. Además, en su plasmación gráfica queda también recogida una nueva idea que, desde el pleno Medieval y la Edad Moderna, rige las relaciones entre el curso fluvial y la población, al ser el río ELEMENTO DE POTENCIAL AMBIVALENTE.

Según plasma este plano, el Duero presenta un caudal que podría constituir una seria amenaza para el modesto caserío comenzado a extenderse a extramuros, pero aparece aparentemente «domado» por el hombre a través del sólido puente de tres ojos que lo cruza y el ingenio hidráulico de su orilla que emplea su fuerza motriz. A medida que la agricultura fue mejorando sus sistemas de producción y las poblaciones se hicieron más dependientes de sus resultados<sup>8</sup>, el río era un peligroso aliado para el devenir cotidiano de un vecindario que, al mismo tiempo, había ido abandonando las zonas de mayor altura y fácil protección.

Con cursos sin encauzar y con escasas medidas de contención, las avenidas suponían una amenaza inminente para la población y sus bienes, cuyas consecuencias recoge en la documentación y los testimonios de los viajeros. Tales fenómenos, además de los daños personales y materiales evidentes, interrumpían el tráfico viario, incomunicando las localidades ribereñas e impedían el aprovechamiento económico de sus aguas al comprometer el funcionamiento de los numerosos molinos y aceñas que poblaban sus márgenes. También en épocas de intensos fríos, el Duero llegaba a helarse y al cesar su curso «... ningún molino podía moler, lo que hacía temer el hambre...»<sup>9</sup>.

A pesar de todo ello, los ribereños fueron adquiriendo conciencia de su valía y de las alternativas que los avances técnicos situaban a su alcance, dentro de un contexto común a toda la Europa del Renacimiento en el que se ponía en marcha una nueva relación entre el hombre y el espacio. De ahí que, en 1536, se llevaran a cabo distintas gestiones para canalizar el Duero desde el monasterio de La Vid hasta Aranda, con el fin de fertilizar su extensa vega<sup>10</sup>. La iniciativa debe relacionarse con los numerosos proyectos hidráulicos elaborados en esa centuria para las principales cuencas españolas que, en su mayoría, quedaron sin culminar<sup>11</sup>. La obra arandina no pudo materializarse, perdiendo la villa burgalesa una gran oportunidad.

Sin embargo, ello no impidió que tan excepcional marco natural fuera valorado desde diversas posiciones, pero en las que tampoco quedó al margen la dimensión económica. En efecto, sus favorables condiciones medioambientales, con primaveras y otoños benignos traducidas en tierras feraces e importantes zonas boscosas, lo

<sup>7</sup> ZAPARAÍN YÁÑEZ, M<sup>a</sup> J.: *Desarrollo artístico de la comarca arandina siglos xvii y xviii*, Burgos, 2002, pp. 117-118.

<sup>8</sup> FUMAGALLI, V.: *Las piedras vivas. Ciudad y naturaleza en la Edad Media*, Madrid, 1989, pp. 67-85.

<sup>9</sup> ZAPARAÍN YÁÑEZ, M<sup>a</sup> J.: «Una nueva mirada. La Ribera del Duero a través de viajeros y eruditos», en *Rev. Biblioteca 21*, Aranda de Duero, 2006, pp. 134-135.

<sup>10</sup> VELASCO, S.: *Memorias de mi villa y de mi parroquia*, 2<sup>a</sup> facsímil, Burgos, 1983, pp. 186-191.

<sup>11</sup> Véase al respecto, GARCÍA TAPIA, N.: *Técnica y poder en Castilla durante los siglos xvi y xviii*, Valladolid, 2003.

convirtieron a los ojos de los vecinos en «... un TERRENO PARTICULAR Y DELEITABLE destinado por Dios para morada de sus habitantes, produciendo toda suerte de árboles deleitables a la vista y de suavísima fruta al paladar, recinto de extrema frondosidad, variedad, belleza y abundancia...»<sup>12</sup>.

De ahí que, igualmente, fuera escenario favorito de monarcas y nobles para largas y fructíferas jornadas de caza. Tal sentido alcanza especial significación cuando, hacia 1600, nuestra comarca se convirtió, además, en privilegiado marco para el ejercicio del poder señorial a través de la ordenación del territorio. Este es el caso del Sitio de Ventosilla, conocido como «... el jardín de la Ribera...» y afamado cazadero durante los siglos XV y XVI, donde el I duque de Lerma construyó en 1602 un palacete de recreo visitado frecuentemente por Felipe III.

La residencia nobiliar se acompañó de una estudiada organización del entorno a través de elaborados jardines, fértiles huertas y amenos estanques donde recrear el espíritu a través de los sentidos. Tal conjunto se completaba, también, con una granja concebida como unidad de explotación modélica con los principales avances del momento que contribuía a dotar al entorno ribeño con un carácter y unas posibilidades ambientales pero complementarias, según recogen los propios contemporáneos. Así, reforzaba la impresión de abundancia y feracidad:

«En diversos lugares del Sitio que dan praderías, dehesas de frescura, yerva y jarama que a ganados hervajan y alimentan, búfalos, toros, cabrio y ovejas.

Para leche, manteca, y quesos, rinden esquilmos abundantes fértiles vacas Flamencas, que engrasan y saborean los apetitosos lacticinios. Críanse cavallos de castiza raza, y establos, responden generosos en la hermosura, y en la obra no inferiores a los ginetes Andaluzes».

Pero aportaba, también, una impronta de bravura ajena a la dimensión doméstica de una granja:

«Puede decirse de veras no hay tal Flandes,/ como ves a las vacas y los toros,/ que de allí son tan fieros y tan grandes,/ que a nadie reconocen el decoro:/ cualquier novillo con quien se desmanden,/ procura defenderse y hacer corro;/ tigres de Hircania son con lo esforzado,/ y parecidos mucho en lo pintado»<sup>13</sup>.

Aunque en esos momentos la granja carecía de un sentido económico y se concebía, como otros elementos, para deleite y recreo de su ilustre dueño y regio invitado, fue el germen de una activa explotación agropecuaria que pervive hasta nuestros días con reconocido éxito. Esta dimensión de APROVECHAMIENTO ECONÓMICO comenzará ya a adquirir un peso específico en la Ribera del Duero en los umbrales de la contemporaneidad, al mismo tiempo que se potencia el río como elemento con valor estético. El interés de los gobiernos ilustrados por racionalizar los recursos y organizar el territorio de acuerdo con una «puesta en valor» del mismo se centra especialmente en áreas como las ribereñas, cuyas bondades naturales parecían infraexplotadas e, incluso, contraproducentes al privar a los habitantes del estímulo necesario de superación y origen de perniciosos comportamientos morales.

Así, el secretario del obispado oxomense, don Juan Loperráez, considera que las bondades de la Ribera burgalesa cuyo «... buen clima y sustancia de la tierra parece es causa se experimente en los naturales la mayor desidia, y falta de aplicaciones (...) Conténtanse los de este país con solo el plantío y cultivo de las viñas, en lo que consumen una parte del año, estando lo restante desocupados sin más destino ni ejercicio que visitar las bodegas de que nacen los vicios, la pobreza y la miseria que es notoria, causando mucha

<sup>12</sup> A. PARROQUIAL DE GUMIEL DE MERCADO, *Libro de Carta-Cuenta de la iglesia parroquial de San Pedro 1772-1875*, fol. 292 y ss. Texto citado en una «Historia» sobre la villa de Gumiel de Mercado firmada por don Vicente de la Fuente y escrita en el siglo XIX.

<sup>13</sup> ZAPARAÍN YÁÑEZ, M<sup>a</sup> J.: *Desarrollo artístico...*, ob. cit., pp. 259-276.

compasión por ver es oportuno el país para remediarla, si en los naturales hubiese la industria, aplicación y trabajo a que convida el terreno; pues sería por su calidad y llanura de los más abundantes y frondosos de España, si se sembrara, se hiciesen plantíos de árboles, pusieran hortalizas y otras semillas; porque además de ser todo el terreno llano y húmedo, pasa por medio de él el río Duero, que aunque es verdad va algo profundo, se pudiera tomar muchos arbitrios que facilitarían el riego a poca costa, pero no los tengo por tan preciosos, porque no carece de arroyos crecidos, pues pudieran muy bien suplir esta circunstancia, y alcanzar a regar muchas leguas con una buena economía»<sup>14</sup>.

En tan sugerente y pormenorizada declaración queda recogida ya de forma expresa la vital importancia que adquiriría el regadío y el poder del agua como principio regenerador de la economía y de las costumbres. Así, en la segunda mitad del setecientos se suceden distintos proyectos sobre la mejor utilización de la fuerza hidráulica y los diversos ingenios que a ella estaban asociados. Son múltiples las referencias documentales sobre la realización o mejora de presas y molinos, destacando, especialmente, la ejecución en 1797 de una presa sobre el Rianza con el fin de «... regar las heredades de las villas de Adrada, Aza, Fuentemolinos y Fuentecén...», zona muy activa en este sentido y en la que se registra la construcción de numerosos molinos para completar la explotación de su fértil vega<sup>15</sup>.

Sin embargo, los graves problemas vividos desde finales del Setecientos y primera mitad de la centuria siguiente, con un importante cambio de coyuntura económica, además de la devastación provocada por los conflictos bélicos de la Guerra de la Independencia y las Guerras Carlis-

tas, no fueron el contexto más óptimo para avanzar en la línea introducida durante el Reformismo Ilustrado. Así, a mediados del siglo XIX, no debe extrañarnos que Pascual Madoz<sup>16</sup> se lamentara diciendo que «A pesar de tantas aguas, ningunas tierras se riegan, ni con las del Duero, con motivo de la mucha profundidad de su cauce, ni con las de los demás, por la desidia de los habitantes; por cuya razón hace ya tiempo se pensó en abrir un canal tomando las aguas del Duero desde La Vid, por donde también pasa, el cual fertilizaría vegas muy bellas en una extensión de más de 6 leguas, desde dicho punto hasta la villa de Roa, beneficiando parte de los términos de estos dos últimos pueblos y de los de Vadocondes, Fresnillo, Fuentespina, Castrillo y Berlanguillas, siendo muy sensible que tan útil proyecto haya sido abandonado».

Tampoco se habían perfeccionado los sistemas de riego, señalando el mismo autor que «...se estraee el agua de muchos pozos poco profundos por medio de un aparato sencillo que se llama cigüeñal, del cual tienen que valerse por falta de norias y de máquinas más perfectas». Aunque ingenioso, el sistema era muy rudimentario avalando el escaso grado de evolución técnica existente en la comarca, en un momento definido por los avances maquinistas. El citado cigüeñal consistía «... en un poste fijo con una palanca horizontal a manera de balanza en uno de sus extremos que cae sobre el pozo está suspendido de un largo varal el cubo que ha de sacar el agua y en el otro una piedra que le sirve de contrapeso para ayudar al movimiento regador». En cualquier caso, comenzaba a asumirse que el desarrollo de la comarca ribereña pasaba, en buena medida, por el propio curso fluvial «... si se verificase la navegación del Duero, desde Aranda hasta Oporto en el reino de Portugal, igualmente

<sup>14</sup> LOPERRÁEZ CORVALÁN, J.: *Descripción histórica del Obispado de Osma. Con el catálogo de sus preladados*, Ed. facsímil, Madrid, 1978, t. II, pp. 6 y ss.

<sup>15</sup> ZAPARAÍN YÁÑEZ, M<sup>a</sup> J.: «Progreso y Reforma. El protagonismo de la arquitectura civil», en *Rev. Biblioteca* 20, Aranda de Duero, 2005, pp. 205-207.

<sup>16</sup> MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Burgos*, Ed. facsímil, Valladolid, 1984, p. 51.

proyectada, en la que ya hay hechos muy atendi-  
bles trabajos; y en fin, si se llevase a cabo la can-  
nalización del mismo río para el riego, desde La  
Vid hasta Roa por lo menos...».

Será ya a partir de la década de los sesenta  
del Ochocientos cuando, fruto del estímulo de la  
política legislativa, la iniciativa privada comience  
a tomar interés en impulsar EL REGADÍO en la Ri-  
bera burgalesa del Duero. Así, el 18 de noviem-  
bre de 1864, en el *Boletín Oficial de la Provin-  
cia*, se comunica que Isabel II ha accedido a la  
solicitud de don Eduardo Asquerino, vecino de  
Madrid, de conceder una prórroga de un año pa-  
ra estudiar el establecimiento de un «... canal de-  
rivado del Duero que fertilice los términos de La  
Vid, Castrillo de la Vega y otros de la provin-  
cia...» (fig. 1).

En julio de 1867, el gobernador de Burgos  
permite a Marcos María Arnaiz, conocido propie-  
tario y hombre de negocios, «... hacer de su  
cuenta los estudios necesarios con objeto de  
aprovechar para riegos en los términos de La Vid,  
Aranda, Fresnillo de las Dueñas, Vadocondes,  
Fuentespina y pueblos comarcanos las aguas del  
río Duero...». El 7 de ese mismo mes se publica  
la nota en el *Boletín Oficial de la Provincia* con  
el «... fin de que tengan noticia de todo ello to-  
dos los pueblos a quienes pueda interesar este  
asunto, esperando que no pongan el menor obs-  
táculo a tan importante trabajo...». No sabemos si  
esta propuesta llegó a materializarse, pero tres  
años más tarde, el *Boletín Oficial de la Provincia*  
de 29 de noviembre recogía, nuevamente, pro-  
yectos de carácter particular en este sentido. En  
efecto, don Emigdio Santa María, residente en



Fig. 1. Vista del Canal de Guma. Fotografía del Instituto Nacional de Colonización (A. Histórico Provincial. Burgos).

Madrid pero vecino de la villa de Elche, y como tal buen conocedor de la cultura del agua, había presentado una solicitud para que se le autorizase «... la construcción de un canal de riego en el partido judicial de Aranda de Duero de esta provincia, derivando las aguas del río de este nombre con objeto de fertilizar los campos de Guma, Vid, Fresnillo, Aranda, Fuentespina, Castrillo, Oyales y Berlangas». El objetivo era poner en riego 3.500 hectáreas sin poner en peligro las servidumbres ya existentes.

El 5 de julio de 1872 se hace efectiva legalmente la concesión, quedando obligado don Emigdio a comenzar los trabajos en el plazo de seis meses y a continuarlos sin interrupción hasta culminar el que debía ser conocido como «canal de riego de Aranda de Duero», siguiendo el proyecto de A. Dupré<sup>17</sup>. El 1 de enero siguiente tuvo lugar la «... solemne inauguración de las obras...» y a tan importante acontecimiento acudieron las principales personalidades locales y de la comarca, como don Diego Arias de Miranda, entonces diputado a Cortes por el distrito arandino, y representantes de los pueblos del entorno beneficiados por las obras. Además de don Emigdio, estuvieron presentes don Federico Koning y Brand, vecino de Bruselas, director de la empresa constructora «Ovidio Vrandel Elst y Compañía», don Manuel García Marqués, vecino de Madrid, en representación de la compañía del canal de Aranda de Duero y don Gustavo Uribe y de Cole, director de la construcción. Sin embargo, y a pesar de diversas modificaciones autorizadas en mayo de 1877, en noviembre de 1878 apenas habían avanzado los trabajos, pero el Ministerio de Fomento no amplía el plazo por considerar que la empresa no ponía suficiente interés en la misma<sup>18</sup>.

A finales de la centuria, el joven ingeniero madrileño Carlos Mendoza, quien vivió en Vadocondes parte de su infancia, al encontrarse sus raíces familiares en la Ribera<sup>19</sup>, firmaba el 25 de abril de 1898 la memoria para realizar un canal derivado del Duero «... para que con las aguas de él recogidas corrijan y mejoren sus condiciones actuales de la vega de esa localidad...»<sup>20</sup>. El proyecto, que se llevaría a cabo mediante la prestación personal de los vecinos de Vadocondes, estuvo auspiciado por el párroco de la localidad, don Prudencio Ortega Caballero. Éste solicita la autorización para «... establecer un acueducto que derive del río Duero 100 litros de agua por segundo, con objeto de regar 150 hectáreas de terreno». Su instancia es publicada el 19 del mes siguiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, donde se recoge la intención de realizar una presa en el término de San Juan del Monte, de donde partía el canal que surcaría este municipio y el de Vadocondes, durante más de 5 kilómetros y medio, hasta «... la zona que ha de regarse...». Un año más tarde, el 22 de agosto, Juan Amigó y Rojals firma un completo proyecto formado por 12 planos para el aprovechamiento en la localidad arandina de un salto de agua en el río Duero<sup>21</sup>.

Ya en el primer tercio del siglo xx, las diversas iniciativas de índole privada son sustituidas por las empresas estatales al amparo de una ambiciosa legislación de ámbito nacional que irá concediendo al regadío un mayor peso específico en la organización del espacio agrario. Así, en 1902 se redacta el I Plan de Obras Hidráulicas, sustituido por el de 1916, al que reemplaza, a su vez, el de 1919. Fruto de todo ello, pero también del hacer de don Diego Arias de Miranda por el desarrollo ribereño, es el proyecto del Canal Reina Victoria Eugenia, posteriormente conocido como Canal de

<sup>17</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Burgos*, 18 de julio de 1872.

<sup>18</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos (en adelante A.H.P. Burgos), Prot. 4965/6, 1 de enero de 1873.

<sup>19</sup> IGLESIA BERZOSA, J.: «Carlos Mendoza Sáez de Argandoña», en *Protagonistas burgaleses del siglo xx*, Burgos, 2000, vol. 1, pp. 49-53.

<sup>20</sup> A.H.P. Burgos, Sec. Obras Públicas, Sign. 1305.

<sup>21</sup> *Ibidem*, Sign. 1046/3.

Guma, cuyas obras fueron inauguradas el 6 de mayo de 1906 por el ministro Gasset.<sup>22</sup> Fue objeto de diversas ampliaciones hasta poner en riego una extensión que, en 1947, era de 2.905 hectáreas, con una expansión prevista de 795 hectáreas, para alcanzar así las 3.700 hectáreas.<sup>23</sup>

De especial interés es la creación, por Real Decreto Ley de 22 de junio de 1927, de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero cuya actividad comienza oficialmente el 1 de enero siguiente<sup>24</sup>. A su planificación, en cumplimiento de la legislación de los sucesivos gobiernos, se debe una magna empresa determinante para nuestro objeto de estudio, la construcción del pantano de Linares sobre el Riaza, en el límite de la provincia de Segovia con las tierras arandinas. La obra estaba ya planteada como realidad inminente en 1931, materializándose a mediados de la década siguiente tras el Plan Nacional de Obras Públicas de 1939.

Esta política y la progresiva importancia del regadío no deben deslindarse de la problemática de la colonización agraria, pues a aquél termina confiándose el éxito de ésta.<sup>25</sup> El testimonio más esclarecedor en tal sentido en nuestra comarca es la fundación de los núcleos de La Vid y Guma. No obstante, la intervención colonizadora de posguerra cuenta con dos singulares antecedentes que no pueden olvidarse para comprender sus características y principales aportaciones.

### **EXPERIENCIAS PREVIAS. EL CASERÍO DE AZA NUEVA Y LA COLONIA ARANDINA DE LA ENEBRADA**

La puesta en valor del marco ribereño desde la óptica contemporánea arranca de forma casi si-

multánea a las primeras referencias localizadas sobre el interés de distintos particulares en el potencial del Duero para implantar el regadío. Al igual que éstas, se trata de una experiencia de tipo privado según favorecía la legislación del momento. Los principales hitos al respecto son la ley de 21 de noviembre de 1855, sobre «Reducción a cultivo de los baldíos realengos, etc., y establecimiento de colonias agrícolas...» y, especialmente, la ley de 11 de julio de 1866 sobre «Fomento de la población rural...», con posterioridad sustituida por la ley de 3 de junio de 1868, con las que se inicia en España la política colonizadora moderna.<sup>26</sup> Tal marco legislativo, en función de los presupuestos del Estado Liberal, concedía el peso fundamental del proceso colonizador a la iniciativa privada, lo que dio lugar a novedosas propuestas socioeconómicas, como sucede con el caso de AZA NUEVA.

El 31 de marzo de 1861 el conocido industrial burgalés don Francisco Javier Arnáiz, uno de los grandes beneficiarios en la provincia por la compra de bienes nacionales,<sup>27</sup> adquiría una gran finca con esta misma procedencia en la antigua Villa y Tierra de Aza que fue ampliando progresivamente. Aunque el proyecto debe arrancar en 1860, no es hasta noviembre de 1863 cuando documentamos la existencia de «... los caseríos de Francisco Arnáiz...» que fueron engrandeciéndose con notables construcciones con el fin de cumplir los objetivos que su fundador fijó para la empresa. Así, debía satisfacer los presupuestos productivistas de la recién consolidada mentalidad capitalista y de ahí las múltiples y diversas mejoras puestas en marcha con el fin de convertir el caserío en una explotación modélica. Para conseguirlo se buscó vincular los colonos a

<sup>22</sup> *Diario de Burgos*, 7 de mayo de 1906: «Inauguración del Canal del Duero».

<sup>23</sup> Archivo Histórico Provincial de Valladolid (en adelante A.H.P.V., Sec. Inspección del IRYDA 516/1).

<sup>24</sup> *Confederación Hidrográfica del Duero: 75 aniversario, 1927-2002*, Valladolid, 2003.

<sup>25</sup> VILLANUEVA A., y MALDONADO, J.L.: *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*, Madrid, 1991.

<sup>26</sup> La legislación aparece recogida en MARTÍNEZ ALCUBILLA: *Diccionario de la Administración española*, 6ª ed., Madrid, 1914, T. II, pp. 437 y ss.

<sup>27</sup> Sobre este personaje véase RENUNCIO GONZÁLEZ, F.: «Francisco Javier Arnáiz del Olmo (1804-1872): retazos biográficos de un personaje único e irrepitible», en *Rev. Biblioteca* 21, Aranda de Duero, 2006, pp. 187-219.

los caseríos a través de la familia y de la Iglesia en una práctica de larga vigencia en el tiempo. Pero, de manera simultánea, el caserío debía responder, también, a las necesidades representativas de la familia Arnáiz. Ello explica la creación de un conjunto que rebasaba las meras exigencias funcionales, dotándole de determinadas calidades plásticas, como digno y elocuente testimonio de la posición alcanzada por algunos de los Arnáiz quienes, además, habían fijado su residencia en él; sin olvidar que, incluso, por expreso deseo de su fundador, se convirtió en su última morada con el establecimiento del panteón familiar (fig. 2).

El programa arquitectónico diseñado se ajusta a los presupuestos de la colonización agraria española de entonces en la que, a su vez, están muy presentes las iniciativas europeas. El primer

aspecto a considerar es la posición que debía ocupar el caserío en la finca, de especial trascendencia en aquellas de gran extensión, como la de Aza Nueva, de 1.005 hectáreas. Se eligió un punto céntrico de la misma con objeto de asegurar un fácil control de la explotación y reducir el tiempo invertido por los colonos en su desplazamiento a las tareas diarias. El conjunto se organizó mediante una planta en U, prolongándose transversalmente los extremos abiertos en sendos pabellones, donde adquiría protagonismo el gran patio central como elemento rector del caserío y pieza clave para su funcionamiento y el control de las tareas efectuadas en él.

El patio, hacia el que se dirigían todos los edificios y respecto al cual la residencia del propietario tenía plena visibilidad, respondía a los criterios de disciplina y vigilancia que desde la



Fig. 2. Vista del desaparecido Caserío de Aza Nueva (Colección particular).

experiencia de los cuarteles se traslada a las colonias agrícolas con el fin de racionalizar la agricultura.<sup>28</sup> A ello se unen otro tipo de presupuestos como ventajas funcionales, de higiene, por permitir la ventilación y el soleamiento de las diversas dependencias, y de comodidad en la ejecución de las diversas labores. Al mismo tiempo, la articulación en torno a un patio permite, más fácilmente, desarrollar la planta conforme a los ideales de simetría y proporción propios del ideario arquitectónico academicista.

Dado el interés representativo del prestigio familiar concedido al caserío, el tratamiento de la entrada de la finca recibió especial atención, resolviéndose con un monumental vano de medio punto flanqueado por fajas almohadilladas. Los componentes fundamentales eran la residencia del propietario, con su jardín y una capilla oratorio, al que se unían las unidades de vivienda de los colonos y numerosas construcciones auxiliares relacionadas con las faenas agrarias: graneros, bodegas, lagar, cuadra, etcétera. Con el tiempo fue erigido un templo de notable prestancia para atender adecuadamente las necesidades espirituales de los colonos, aunque sin lograr la dignidad parroquial, y las de la familia Arnáiz que instalaron en ella su panteón y fundaron una capellanía.

Esta empresa agrícola y su caserío permanecieron ligados a los Arnáiz hasta el 25 de junio de 1928, cuando la Dirección General de Acción Social Agraria adquirió la finca a los nietos del fundador por 200.000 pesetas, amortizables al Estado en 25 años. Se establecieron 39 lotes para otros tantos colonos cuya parcelación no estuvo exenta de problemas.<sup>29</sup> Tal hecho responde a una legislación muy diferenciada de la que, a me-

diados de la centuria anterior, había generado este tipo de iniciativa privada, así como a unos objetivos políticos y socioeconómicos ajenos a ese momento. Éstos, además, habían experimentado profundas reelaboraciones, pero siempre desde la progresiva importancia que el papel del Estado debía sumir en la denominada «cuestión agraria». Dentro de la misma, la colonización constituía uno de los diversos aspectos a tener en cuenta, el cual, además, se entendía de forma muy distinta a la centuria anterior.

El punto de partida se encuentra en la Ley de 30 de agosto de 1907 promulgada con objeto de «... arraigar en la nación a las familias desprovistas de medios de trabajo de capital para subvenir a sus necesidades, disminuir la emigración, poblar el campo y cultivar las tierras incultas o deficientemente explotadas, mediante el reparto de las públicas entre familias de labradores pobres...», cuyo Reglamento se aprueba por Real Decreto de 13 de marzo del año siguiente con modificaciones posteriores. Su propio enunciado muestra un cambio radical en la concepción del fenómeno colonizador que pasaba de asociarse a la dominación del espacio a través de la ocupación de la tierra a tener como telón de fondo la propiedad de la misma. Con el fin de crear una pequeña red de modestos propietarios, el Estado concede «... aquellos montes y terrenos ... declarados enajenables que sean susceptibles de cultivo en ciertas zonas, sin daño de la conservación y mejora de la riqueza forestal...». También pueden incorporarse las aportaciones de los ayuntamientos interesados en la creación de una colonia en su término, al recibir la facultad de «... enajenar sus bienes patrimoniales que no estén catalogados por causa de utilidad pública y sean susceptibles de división y venta en pequeños lotes...».<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Sobre la importancia de la aplicación de la disciplina militar a otras experiencias véase VV.AA.: *Espacios de poder*, Madrid, 1981.

<sup>29</sup> A este respecto y sobre la documentación conservada de Aza Nueva tras su compra por la Dirección General de Acción Social Agraria véase VV.AA.: *Archivos de la Reforma Agraria Conservados por el IRYDA*, Madrid, 1997, pp. 16, 92, 93 y 563.

<sup>30</sup> Sobre esta ley y la actuación de la Junta Central de Colonización en opinión de los contemporáneos véase MARTÍNEZ ALCUBILLA: *Diccionario...*, *ob. cit.*, t. II, pp. 450 y ss.; *Junta Central de Colonización y repoblación Interior. Reglamento por que han de regirse las Cooperativas de las Colonias agrícolas durante el plazo que han de estar bajo el patronato de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior*; Madrid, 1910; VILA SERRA, J.: *Manual de colonias agrícolas y colonización interior*; Valencia, 1912. Para una moderna

Al espíritu de esta normativa responde la creación de la COLONIA DE LA ENEBRADA o de La Calabaza, en las proximidades de Aranda de Duero, una de las escasas iniciativas llevadas a cabo en el contexto castellano-leonés, ya que uno de los objetivos básicos de la ley era la estabilización social del campo, orientándose, con carácter prioritario, al ámbito andaluz y extremeño, donde la cuestión agraria requería mayor atención ante las desigualdades generadas por la gran propiedad.

En la Ribera del Duero el problema radicaba, en principio, en la necesidad de una reestructuración de sus planteamientos económicos tradicionales, pues el viñedo, en el que durante muchos siglos venían apoyando parte de su desarrollo, había sido gravemente afectado por la crisis de la filoxera. En cualquier caso, la solución del momento creía, dentro de una concepción de tipo paternalista muy enraizada con los planteamientos del catolicismo social, que «únicamente interesando en la tierra al agricultor, puede éste ver despertar en su ánimo todos los sentimientos de nobleza de alma, de serenidad de espíritu, de amor al trabajo y de persistencia en la estabilidad y orden social, que la posesión de un trozo de tierra despierta en quien antes viviera sin reflexionar ni discurrir, a merced del embate de una predicación disolvente o de una exaltación virulenta...»<sup>31</sup>.

El Ayuntamiento arandino acuerda el 14 de febrero de 1916 ceder parte del Monte de La Calabaza a la Junta Central de Colonización, organismo creado para desarrollar la ley de 1907, que se

hace cargo del terreno el 14 de septiembre del año siguiente. Dos meses más tarde, el ingeniero Víctor Ebro firma en Aranda de Duero los planos para los elementos de la colonia examinados por el vocal de la Junta, Pedro de Ávila<sup>32</sup> que responden a la filosofía del marco legal. El presupuesto de partida era parcelar la extensión de los terrenos cedidos en lotes homogéneos, 40 en el caso de La Enebrada<sup>33</sup>, y fijar la población trabajadora al espacio, no solo a través de la propiedad, a la que después de un tiempo podían acceder, sino mediante la construcción de la vivienda. Ésta se entendía como «... elemento equilibrador de la desigualdad social...», siendo la familia la «... unidad colonizadora básica...».

Para evitar el individualismo y el aislamiento se establece la cooperativa, «... pilar esencial en el que se desarrolla la colonia...», planteada como «... núcleo educativo para la reorganización social del individuo...», al ser la colonia «... el espacio donde inculcar nuevos hábitos...». Este órgano era fundamental en aquellas que, como La Enebrada, se encontraban alejadas de los núcleos de población, al encontrarse Aranda de Duero a unos 7 kilómetros. Además, el Reglamento de 1908 establecía, en los casos de estar emplazadas a más de 3 kilómetros de una población, la obligatoriedad de contar con edificios comunales como capilla, escuela, vivienda del maestro, almacén, sala de juntas, casa del capataz y «... demás edificios que sean de aprovechamiento común...».

Respecto al modelo elegido para disponer las unidades constructivas triunfó el de carácter dis-

---

reflexión al respecto, BEATO ESPEJO, M.: *El régimen local...*, o. cit., pp. 67 y ss.; VV.AA.: *Historia y evolución...*, ob. cit., Madrid, 1988, vol I, pp. 290 y ss.; y PANIAGUA MAZORRA, A.: *Catálogo de colonias agrícolas históricas de la Comunidad de Madrid, 1850-1950*, Madrid, 2005, pp. 19-23.

<sup>31</sup> Testimonio de 1919 del Vizconde de Eza, de la Junta Central de Colonización, recogido en VV.AA.: *Historia y evolución...*, ob. cit., Madrid, 1988, vol. I, p. 290.

<sup>32</sup> Tras preparar la conferencia del Curso de Verano de Aranda de Duero del 2006 que ahora se incluyen en esta revista, salió publicado un estudio sobre la colonia de La Enebrada (RAMOS SANTOS, J. M<sup>a</sup>: «Esplendor y ocaso de un proyecto de colonización...», art. cit.) en el que se recogían algunos de los temas planteados. Ahora se ofrecen nuevas aportaciones localizadas al respecto que amplían y matizan el citado artículo insistiendo, especialmente, en el estudio del conjunto de planos presentados, más amplio que lo que señala Ramos Santos.

<sup>33</sup> VV.AA.: *Archivos de la Reforma Agraria...*, ob. cit., p. 11.

perso. Cada vivienda quedaba vinculada a su respectivo lote, que debía tener comunicación fácil y directa con el camino central de la colonia, en el entorno del cual se erigían los edificios comunes ocupando una posición baricéntrica, es decir, concebidos como centro de gravedad. La distribución de éstos debía configurar un espacio a modo de patio transformado en el corazón vital de la colonia, al actuar como lugar de reunión, patio de juegos para los niños, etcétera, potenciándose, así, la fuerza del sentido comunitario. De ahí que se optara por un modelo abierto, dentro de una idea de extensibilidad, que permitía el crecimiento de la colonia si el dinamismo de la misma lo exigía (fig. 3).

Bajo tales presupuestos, Víctor Ebro planteó las unidades constructivas previstas para La Enebrada desde su experiencia de ingeniero agrónomo.

En efecto, en tales momentos la responsabilidad de proyectar los conjuntos arquitectónicos de las colonias recaía en los agrónomos, cuyos conocimientos de primera mano sobre la vida rural y las necesidades de las explotaciones serán determinantes para desarrollar programas básicos de organización de los espacios en los que, décadas después, trabajarán los arquitectos. Por ello, tales propuestas siempre están dominadas por su economía y elementalidad, ajenas a cualquier concesión a lo accesorio o superfluo en relación, también, con los modestos presupuestos que solían barajarse.

En esta línea, Ebro diseñó dos modelos de vivienda para los colonos, el edificio de la cooperativa, la casa del guarda y el mayoral, la Casa

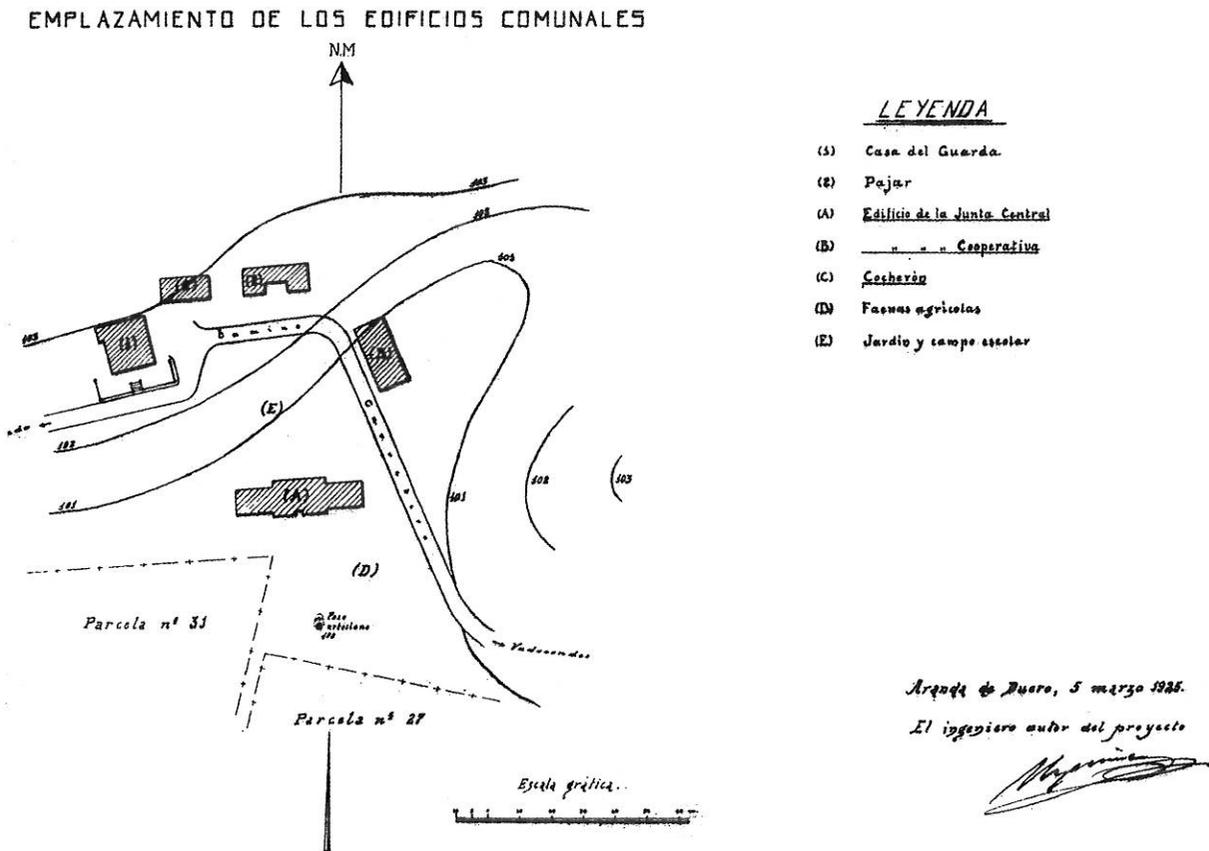


Fig. 3. Plano con el emplazamiento de los edificios comunales de la colonia de La Enebrada, 1925 (A. Histórico Provincial. Valladolid).

Central, donde se integran diversas viviendas, además de otro tipo de instalaciones complementarias como almacén, depósito de máquinas, etcétera. Respecto a los dos **modelos de vivienda**, ambos de única planta, responden a la unidad básica de habitación establecida por los agrónomos para lograr que la configuración del espacio familiar influyera en el cambio de hábitos de los campesinos y en su elevación moral. La premisa fundamental era plasmar a través del ordenamiento arquitectónico conceptos de higiene y moral apoyados en la estricta separación de los animales y de las personas, así como de sexos, lo que obligaba a tener tres dormitorios, uno para los padres, otro para los hijos varones y otro para las hijas, y en la existencia de un pequeño retrete independiente.

El ingeniero proyectó para el modelo A una planta rectangular donde algo más de la mitad delantera estaba dedicado a la vivienda y la parte de atrás a los animales y dependencias agrícolas. La unidad de habitación se articulaba en dos crujías compartimentadas en tres ámbitos cada una, todos ellos con iluminación directa. En la orientada a la fachada principal se situaba en el centro el vestíbulo de entrada y a ambos lados sendos dormitorios. Tras el vestíbulo, la cocina con el hogar, a la que también se le atribuían las funciones de comedor, y junto a ella un tercer dormitorio y un granero. La parte posterior acogía el retrete, corrales, establos, cuadra y coberti-

zo para proteger los aperos, todo ello en torno a un patio al que se tenía acceso por el lateral y que podía vigilarse directamente desde la cocina. El espacio del patio adquiriría un notable protagonismo, pues favorecía la aireación y soleamiento de las diversas estancias, además de aislar el tránsito de los animales del de la casa.

El denominado modelo B duplica las dimensiones del anterior por concebirse para dos familias que comparten el vestíbulo, a través del que se distribuye la respectiva entrada a la sala y a la cocina-comedor y a tres dormitorios y al patio que da acceso a las dependencias agrícolas. En ambos casos la fachada principal se organiza mediante registros verticales con una puerta central y uno o dos vanos rectangulares a los lados, rematándose con cubierta a dos aguas con faldones hacia la parte delantera y la posterior (fig. 4).

En cuanto a la **cooperativa**, propone una edificación de una altura con planta en L al asociarse a un almacén. Aquella era un ámbito rectangular con su mostrador y oficina, colocando las estanterías en los muros del fondo y del lateral. Por el flanco izquierdo se accede al almacén compartimentado en grandes espacios cuadrangulares que también tiene entrada directa desde el exterior. Por lo que se refiere a la llamada «**casa del guarda y mayoral**» repite el modelo de vivienda tipo B, que permitía el alojamiento de dos unidades familiares.

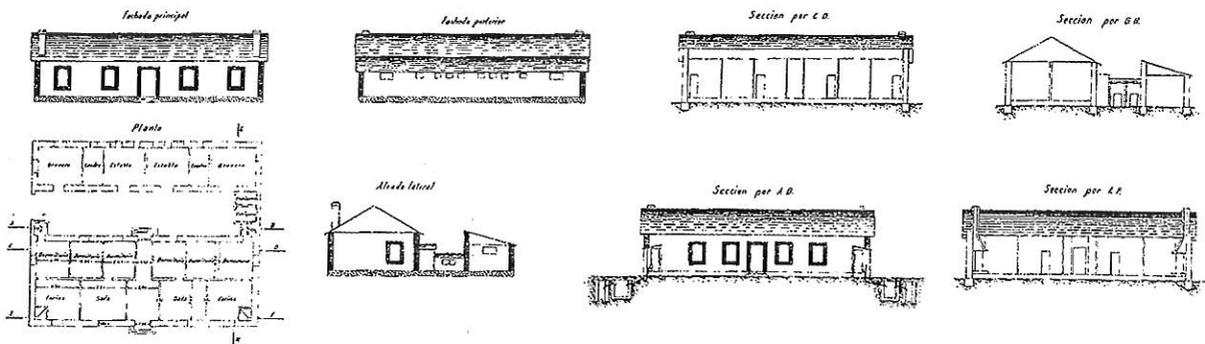


Fig. 4. Proyecto para la casa del modelo B de la colonia de La Enebrada. Víctor Ebro, 1917 (A. Histórico Provincial. Valladolid).

El esquema más complejo, en correspondencia con las diversas funciones a las que debía satisfacer, se desarrolla en la **Casa central**, que integraba en un único conjunto capilla, escuela, cantina escolar, casa para el maestro, dependencias administrativas, así como dos viviendas, una para el administrador y otra para el personal técnico. Con el fin de dar respuesta a tal programa, Víctor Ebro desarrolla un modelo espacial de probada eficacia como era la cabeza de T, concibiéndose el tramo central de una altura y los núcleos laterales con dos, todos ellos con sus entradas independientes. Tal solución era ampliamente utilizada en la arquitectura escolar, aunque uno de sus precedentes más notables se encuentra en la organización diseñada por el arquitecto neoclásico Juan de Villanueva para el Museo del Prado.

Así, Víctor Ebro plantea el conjunto a modo de balanza que se equilibra en el eje central a través de la capilla, situándose a ambos lados la escuela y la cantina escolar, donde los niños se quedaban a comer con el fin de reducir el número de desplazamientos hasta la vivienda familiar. Mientras, en los extremos, cada una de las dos respectivas alturas recibe una función diferenciada. En el módulo de la izquierda se sitúa en la planta baja la casa para el maestro, en relación con la escuela existente junto a ella, y la casa del administrador en la superior. Por su parte, en el de la derecha encontramos abajo las dependencias administrativas, a las que así tendrían fácilmente acceso todos los colonos, y en la segunda altura la casa para el personal técnico.

Estas viviendas contaban con cuatro dormitorios en lugar de tres y un comedor, disfrutando la del administrador y la del personal técnico de una sala de la que carecía el maestro por necesitar de un portal o vestíbulo al situarse en la planta baja. Al exterior, las fachadas quedan articuladas con estricto sentido geométrico a base de esquemas

de cuadrícula a los que se resta uniformidad al cubrir los pabellones laterales a piñón. Tal circunstancia refuerza su desarrollo en altura contrarrestando la notable horizontalidad del conjunto.

La colonia, a pesar de la oposición que despertó en algunos sectores<sup>34</sup>, comienza a materializarse a partir de abril de 1919 tras aprobar el proyecto Alfonso XIII<sup>35</sup>, aunque avanza lentamente, al igual que la adjudicación de los lotes, cuyas bases para el concurso público no se hicieron efectivas hasta el 23 de mayo de 1923. El 17 de diciembre de ese año la Junta Central establece que La Enebrada debía tener dos tipos de edificios comunes «... uno destinado a los servicios de utilidad general y pública...», que costearía la propia Junta y «... sin sujeción a reintegro directo alguno...» y un segundo grupo «... para el cumplimiento de los fines sociales propios de la Asociación Cooperativa constituida de la colonia...».

Sin embargo, no será hasta marzo de 1925 cuando, definitivamente, se impulse el programa arquitectónico. En este momento su responsable hace balance del estado en el que se encontraba el proyecto<sup>36</sup>. De los **edificios comunes** sabemos que estaba construida una parte mínima del conjunto. Solo se habían erigido tres inmuebles. Uno de ellos era la vivienda del guarda, donde, de manera provisional, se había instalado la capilla, la tienda-despacho de subsistencia, y además «... hay un establo para el ganado comunal y un pequeño almacén...», indicando el grado de precariedad en el que todavía se encontraba la colonia. También estaba finalizada la vivienda para el mayoral con un modesto almacén para las herramientas y la construcción que protegía el transformador eléctrico.

Por lo tanto, faltaban por llevarse a cabo los elementos más identificativos del espíritu de la Ley de Colonias de 1907, es decir, la Delegación

<sup>34</sup> *Diario de Burgos*, 25 de enero de 1910: «La Colonia agrícola de La Calabaza».

<sup>35</sup> *Ibidem*, 9 de abril de 1919: «La Colonia de La Calabaza».

<sup>36</sup> A.H.P.V., Sec. Inspección del IRYDA, 606.

de la Junta Central, la escuela y la cantina escolar, la capilla definitiva, las viviendas del delegado, del secretario y del maestro, la cooperativa y las dependencias auxiliares. Para albergarlos se proponen tres edificios, el más ambicioso acogería la Delegación, la capilla, la escuela, la cantina escolar y las viviendas para el delegado y maestro, un segundo inmueble estaría destinado a la cooperativa, oficina, granero y vivienda del secretario, mientras que en la tercera construcción se emplazaría la cochera (fig. 5).

Su ubicación debía adaptarse al de las edificaciones comunes ya existentes y levantarse en sus proximidades, «... procurando formar un espacio de plaza en lo que ha de ser el centro de intensa actividad de la colonia...». En él se encontraba, también, el pozo artesiano, lo que favorecía el abastecimiento de agua a los edificios, «... además de consentir la formación y sostenimiento fáciles de jardines que, a poca costa, han de contribuir al mejor aspecto y ornato de la futura plaza comunal...». Al mismo tiempo, la memoria recuerda que «... dicha plaza se encontraría cruzada por el camino carretero de la colonia, lo que se traducirá en la consiguiente facilidad de transporte de productos y comunicación de las personas...». De este modo quedaban satisfechas las principales exigencias en la ordenación espacial de este tipo de colonias.

Junto al plano para el emplazamiento de los edificios comunales se conserva, igualmente, el

del edificio destinado a Delegación de la Junta Central y usos escolares y religiosos que introduce una importante reelaboración sobre el diseñado por Víctor Ebro en 1917. Se trata, ahora, de una construcción de única altura cuya planta consta de un módulo central rectangular dividido en tres ámbitos, el central para la capilla y los laterales para escuela y cantina escolar, separados del ámbito litúrgico mediante bastidores desplegables con el fin de ampliar la capacidad de la capilla cuando fuera necesario, adaptando una solución probada con éxito en la colonia de Monte Algaida en Cádiz. A ambos lados del mismo se disponían sendos cuerpos rectangulares de menor anchura, con entrada por la fachada lateral, destinados, respectivamente, a Delegación y vivienda del delegado y a vivienda del maestro y biblioteca. Las respectivas unidades de residencia quedaban organizadas en torno a un pasillo con el que la comunicación de una estancia a través de otra desaparece, dotando a cada una ellas de una clara individualidad y autonomía con respecto al conjunto, frente a la planta compacta tan característica de la construcción rural tradicional.

El desarrollo de la colonia, con una inversión superior al millón de pesetas,<sup>37</sup> fue azaroso y se vio afectado por diversos problemas relacionados con la propia viabilidad económica del proyecto,<sup>38</sup> pero, también, por los cambios de orientación experimentados en la política general sobre colonización. Así, la Dictadura de Primo de Rive-

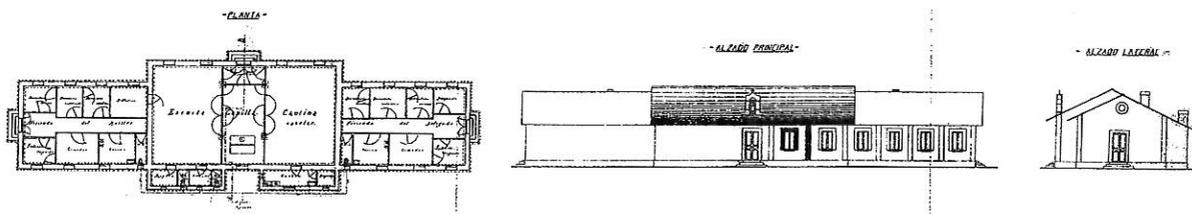


Fig. 5. Detalle del proyecto para edificio central de la colonia de La Enebrada, 1925 (A. Histórico Provincial. Valladolid).

<sup>37</sup> VV.AA.: *Archivos de la Reforma Agraria...*, ob. cit., p. 12.

<sup>38</sup> Algunos de ellos ya han sido apuntados por RAMOS SANTOS, J. M<sup>º</sup>: «Esplendor y ocaso de un proyecto de colonización...», art. cit. Al respecto se puede consultar, también, VV.AA.: *Archivos de la Reforma Agraria...*, ob. cit., pp. 12, 44, 45, 93 y 563, destacando especialmente los balances económicos.

ra estuvo más interesada en la parcelación de fincas en explotación, según sucedió con el caso de Aza Nueva, mientras que la Segunda República se concentraba en la extensión del regadío que también fomentó en La Enebrada<sup>39</sup>. Tras la creación del Instituto Nacional de Colonización, la colonia arandina paso a depender de este organismo franquista, que introdujo cambios en la explotación económica y en los temas constructivos, tendentes estos últimos a mejorar el ambiente rural, al que se concedía singular peso específico a la hora de modificar los hábitos de conducta de la población agraria. Así, a las zonas comunes se las dotó de un carácter más amable con la instalación de bancos y la realización de emparrados. A su vez, en el entorno de las viviendas se plantaron árboles frutales y ornamentales, así como setos<sup>40</sup>.

Sin embargo, todo ello no dinamizó una colonia con numerosos condicionantes para su desarrollo y en la que, en 1947, según un informe del Instituto, «... la mayor parte de las casas están hoy deshabitadas...»<sup>41</sup>. Pero, aunque la experiencia colonizadora de La Enebrada ha sido considerada en muchos aspectos como un fracaso, supone una interesante propuesta espacial y arquitectónica que permite evaluar mejor las actuaciones llevadas a cabo en la posguerra.

## **LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN. LA VID Y GUMA**

Finalizada la Guerra Civil se crea el INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN<sup>42</sup>, regulado por Ley de 26 de diciembre del año siguiente, que quiere dar respuesta a las necesidades del nuevo Estado. Éste fundamenta una de sus bases económicas en

la agricultura entendida desde una orientación productivista que se vinculaba a la extensión del regadío, el cual, a su vez, era el mejor método para asentar la población en el campo y evitar, así, su marcha a las ciudades y todo ello bajo la dirección oficial. Aunque desde las instituciones franquistas intenta ofrecerse tal planteamiento en abierta oposición a la filosofía republicana de la Reforma Agraria y todo lo que a ella se asociaba, resulta evidente una clara línea de continuidad en muchas actuaciones y en la forma de resolverlas, aunque intentando eludir en cualquier caso conflictos sobre la propiedad.

En este contexto, el Instituto gestionará importantes fincas adquiridas por cesión, compra e, incluso, por expropiación, ya avanzado el período franquista, en las que también deberá atender al establecimiento de colonos. El proceso se concibe desde presupuestos integrales, basados en la redacción de los planes de gestión para determinar la composición de los lotes y su número. Éstos eran asignados a las familias que, escogidas tras un riguroso proceso de selección, debían asentarse en los nuevos pueblos, los cuales «... constituyen así los centros nerviosos de la colonización...»<sup>43</sup>.

Las nuevas localidades fueron planteadas como «... núcleos de producción agraria...» y para su articulación se desechó el modelo disperso. En efecto, desde los años treinta había ido tomándose conciencia de los diversos problemas que el aislamiento producía, al no favorecer el desarrollo individual ni el del conjunto social. Aunque su extensión y características se consideraban que, en teoría, estaban en función del número y tipo de lotes y de la comarca donde se situaban, en la práctica, el Instituto impuso un cierto sello de

<sup>39</sup> Ídem, p. 562.

<sup>40</sup> RAMOS SANTOS, J. M<sup>a</sup>: «Esplendor y ocaso de un proyecto de colonización...», art. cit.

<sup>41</sup> A.H.P. VALLADOLID, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 290/3.

<sup>42</sup> Sobre los diferentes aspectos de la política de colonización del Instituto y sus características véanse BEATO, ESPEJO, M.: *El régimen local...*, ob. cit., pp. 86 y ss.; VV.AA.: *Historia y evolución...*, ob. cit.; PANIAGUA MAZORRA, A.: *Catálogo de colonias agrícolas...*, ob. cit., pp. 23 y ss.; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I.: *El Instituto Nacional de Colonización, repercusiones de la política agraria franquista en Talavera y sus tierras*, Toledo, 2002.

<sup>43</sup> Citado en 1953 por Emilio Gómez Ayau, incluido en VV. AA.: *Historia y evolución...*, ob. cit., Vol. I, p. 121.

uniformidad a sus fundaciones, conservado como huella indeleble hasta nuestros días, propio de la orientación tecnócrata y centralizadora de tal tipo de organismos, frente al paternalismo de la Junta Central de Colonización.

Además de unas directrices comunes sobre su concepción y diseño, todos ellos respondían a la creciente importancia concedida al ambiente rural en la regeneración del mundo agrario. Este proceso comenzaba en el propio pueblo, al que era necesario dotar de una serie de infraestructuras y servicios para hacer la vida más agradable y lograr «... pueblos más jubilosos y alegres...». Durante la Segunda República ya se había insistido en la necesidad de equiparar las condiciones del campo a las de la ciudad y la política franquista utilizó el planteamiento para intentar oponer la vida ordenada de las nuevas poblaciones a la inmoralidad del mundo urbano, entroncando con una vieja idea subyacente en el caso español durante muchas centurias<sup>44</sup>.

A esa impresión de vida ordenada que transmiten los pueblos de colonización del Instituto, y en la que la propia organización urbano-arquitectónica tiene un peso determinante, contribuyen también todas aquellas instituciones que formaban parte del Estado o colaboraban con el mismo. Así, la Iglesia, el sistema educativo, los centros sindicales o los hogares rurales, dependientes del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina, instruyen a los vecinos en los principios del Estado franquista y, por lo tanto, constituyen piezas fundamentales en el desarrollo comunitario de cada núcleo.

En tal ambiente, la vivienda se concibe como extensión de la localidad. En su planteamiento si-

guen dominando las premisas básicas ya establecidas desde hacía varias décadas por los agrónomos y en cuya definición participan ahora, también, decisivamente los arquitectos. Al asumir el carácter de centro de producción, las diversas dependencias auxiliares deben estar separadas de los espacios destinados a estancia, articulándose en torno a un patio. El modelo básico de unidad de habitación contaba con cocina-comedor, desde donde vigilar las dependencias secundarias, despensa, tres dormitorios y retrete independiente, incrementándose el número de dormitorios para las familias más numerosas. Se buscan siempre orientaciones favorables que beneficiasen la aireación y el soleamiento según los principios higienistas. Y todo ello quedaba resuelto de forma sencilla, siguiendo los criterios de la vivienda racionalista y funcionalista, a pesar que este lenguaje formal era denostado públicamente en las esferas oficiales por su asociación a los presupuestos republicanos<sup>45</sup>.

Los núcleos y viviendas así configurados se apartaban de la tradición rural que era fruto, generalmente, de una concepción de tipo orgánico y ajena a una rígida planificación integral. El pretendido entroncamiento con el entorno y las características locales solía reducirse a detalles epidérmicos no exentos de un sentido tipista que, en ningún caso, alteraban la estricta racionalización dominante en los pueblos del Instituto.

Elocuente ejemplo de tan ingente labor de colonización nos queda recogido en este texto de 1948 que resume perfectamente la filosofía del Instituto y del Estado franquista «Tierras regadas; acequias, desagües y caminos; poblaciones rurales rescatadas de la pobreza y formadas espiri-

<sup>44</sup> El enfrentamiento entre la forma de vida urbana y la aldeana se convirtió en un tópico de la cultura de la Edad Moderna que recogió el obispo de Mondoñedo, don Antonio de Guevara, en tiempos del emperador Carlos I en su reeditada obra *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*.

<sup>45</sup> Además de los diferentes apartados recogidos en los tres volúmenes de VV.AA.: *Historia y evolución...*, *ob. cit.*, es importante consultar UREÑA, G.: *Arquitectura y urbanística civil y militar en el período de la Autarquía (1936-1945)*, Madrid, 1979; VV.AA.: *Arquitectura en regiones Devastadas*, Madrid, 1987; y ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M<sup>a</sup> E.: *Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha. Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización*, Cuenca, 1997. Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha (Microforma).

tualmente sanas; pueblos blancos y risueños con iglesias, en las que se alaba a Dios, y pechos arrancados del marxismo en los que latían los ideales de nuestra Cruzada». Algunos de los testigos de este proceso dejaron, también, inequívoco testimonio de ello: «El guarda trataba de sustituir la actual visión de estos campos por la imagen recordada de los que fueron antes (...). Había visto abrir zanjas, remover tierras, allanando los desniveles, alzarse sobre la tierra las acequias prefabricadas, parcelarse los futuros campos; había visto alzarse las casas y empezar a correr el agua»<sup>46</sup>. Sin embargo, en múltiples casos, muchas de las previsiones del Instituto no pasaron de ser proyectos ante la falta de medios económicos para hacerlos frente, pero, también, por quedar obsoletas ante la progresiva modernización de los sistemas de explotación y de la implantación de nuevos modos de vida.

Buena prueba al respecto lo encontramos en las localidades fundadas en la Ribera burgalesa del Duero, LA VID Y GUMA, antiguas poblaciones que, junto a Zuzones, dependieron del monasterio premonstratense de Santa María de la Vid, las cuales, tras el proceso desamortizador, habían experimentado un total decaimiento y se encontraban prácticamente abandonadas. En 1945 los entonces propietarios de ambas localidades, la familia Carnicero, ofrecen la finca al Estado, quien, a través del Instituto, la adquiere el 9 de febrero por la cantidad de cinco millones de pesetas. Esta circunstancia permitió encontrar una digna salida al acuciante problema del alojamiento de los vecinos de Linares del Arroyo, núcleo segoviano muy próximo a La Vid, expropiados con motivo de la construcción del pantano de Linares que se había convertido en un problema de difícil solución<sup>47</sup>. Pero, al mismo tiempo, facilitaba que el Instituto pusiera en marcha sus planes de incremento de la producción agraria en una

finca de óptimas características por su proximidad al Duero y por la existencia ya de algunas intervenciones hidráulicas de interés como sucedía con el Canal de Guma.

Los trabajos comenzaron de forma inmediata y, aunque sujetos desde un principio a una concepción de tipo integral, experimentaron diversas reelaboraciones. De ahí que, durante más de tres décadas, esté interviniendo el Instituto Nacional de Colonización y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), en el que aquel quedó integrado desde su creación en 1972. Es, por tanto, un largo y laborioso **proceso** iniciado el 13 de marzo de 1945 con el levantamiento topográfico de la finca<sup>48</sup>. En julio se cuenta ya con un avance del *proyecto de colonización* que estudia el tipo de terreno y dictamina las operaciones inmediatas en cuanto a repoblación, ordenación de recursos forestales o plantación de viñedo, pensándose en este momento construir solo el pueblo de La Vid<sup>49</sup>. Su resolución era urgente, pues de ella dependía, en parte, el diseño del pueblo, que debía adaptarse a las necesidades de los colonos, los cuales, a su vez, respondían a las características de los lotes.

Tras esta primera toma de contacto se llega al convencimiento de que la finca de La Vid, en el estado actual, era insuficiente para albergar a todas las familias de Linares. Sin embargo, quizá lo más preocupante, dados los criterios productivistas de la época, era que, según el tipo de lote previsto, «... gran parte del año se encuentra sin trabajo la totalidad de la familia del colono...». Resultaba, por tanto, imprescindible «... con la misma superficie incrementar estos índices hasta llegar a un equilibrio entre las posibilidades en el trabajo y las disponibilidades de la familia...».

Para ello se barajan dos opciones. Podía solventarse a costa del monte, lo cual ya se había

<sup>46</sup> Testimonio recogido en VV.AA.: *Historia y evolución...*, *ob. cit.*, Vol. 1, p. 121.

<sup>47</sup> De todo ello se hace eco *El Adelantado de Segovia*, 27 de febrero de 1945, 23 de abril de 1946, etcétera.

<sup>48</sup> A.H.P. VALLADOLID, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/5.

<sup>49</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 290/4.

efectuado parcialmente y no era aconsejable seguir incrementando la superficie de este modo debido a la mala calidad del terreno. Una segunda solución, la más viable y finalmente por la que apuesta el Instituto, consistía en transformar parte del secano en regadío. El objetivo último era establecer un lote mixto de secano, regadío y viñedo cuya superficie también quiere extenderse.

Tal planteamiento, sin embargo, aunque no estaba exento de decisivas ventajas, generaba algunas dificultades para el colono, quien se veía obligado a dispersar sus esfuerzos, ya que cada tipo de cultivo tenía un emplazamiento distinto y necesitaba unos aperos y una maquinaria propios. Además, dificultaba la especialización de la mano de obra, sin la cual «... no se puede llegar a esa intensificación que debe ser la verdadera meta de la labor colonizadora del Instituto...». Para la consecución de todos estos objetivos se establece una fase transitoria en la que el cultivo dominante sería el de secano, mientras la Confederación Hidrográfica del Duero ponía en marcha las obras de transformación en regadío<sup>50</sup>.

Los problemas que debieron solventarse para la normalización económica de la finca fueron notables dado que, en opinión de los técnicos del Instituto, los antiguos propietarios no habían establecido la imprescindible «... ordenación de cultivos...», su sistema de explotación era «... desordenado y arbitrario...» y las opciones de regadío del Canal de Guma nunca habían sido bien aprovechadas. Por ello se establecen planes de explotación anuales en los que el ingeniero agrónomo responsable determina los objetivos a conseguir, los medios para lograrlos y las necesidades que ello generaba, haciéndose al principio del periodo siguiente un riguroso examen de los resultados que permitía introducir las correcciones oportunas<sup>51</sup> (fig. 6).

Sin embargo, hubo que modificar el proyecto de parcelación inicial, para readaptar la superficie de la finca resultante, tras la venta de una parte a los Padres Agustinos del monasterio de Santa María de La Vid<sup>52</sup>. Al mismo tiempo, la renuncia de algunos de los colonos obligó, también, a ciertas rectificaciones hasta establecer 58 lotes de iguales características compuestos de cuatro parcelas de secano, una de viñedo, dos de regadío y un huerto, los tres últimos tipos en previsión de la futura extensión del plantío de la vid y a la espera de la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el regadío. A ellos se unían cuatro medios lotes, con dos parcelas de secano, una de viñedo, un huerto y una parcela de regadío, destinados a cuatro familias que así lo habían solicitado al no contar con los suficientes medios para hacerse cargo de la explotación del lote completo<sup>53</sup>. Los 62 adjudicatarios abonarían en un primer momento el 20 % del precio, amortizando el resto en un plazo de veinte años. A los lotes familiares se sumaban las propiedades comunales de carácter agrícola como monte, arbolado, fundamentalmente choperas en la ribera del Duero, y pastos. La atención de los agrónomos del Instituto hacia la finca fue constante y se prolongó durante el tiempo que duró la responsabilidad sobre ella. De ahí los proyectos para ampliar el plantío de chopos de ribera o de repoblación forestal, mejora en las acequias, etcétera<sup>54</sup>.

La puesta en marcha de tan ingente proyecto se vio acompañada desde el principio de una importante *empresa constructiva*, a cargo de un arquitecto que trabajó ampliamente para el Instituto, Jesús Ayuso Tejerizo, sustituido en 1956 por Santiago García Mesalles. Ésta fue objeto, también, de numerosas reelaboraciones según los agrónomos iban definiendo los planes de parcelación y explotación de la finca. Por otra parte, los responsables

<sup>50</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 290.

<sup>51</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 476/11 y 476/12.

<sup>52</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 290/2 y 612/3.

<sup>53</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 330 y 495.

<sup>54</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 516, 920/88, 920/112, etc.



Fig. 6. Vista aérea de La Vid (Merlín Fotografía).

de las realizaciones urbanístico-arquitectónicas tuvieron que actuar con pie forzado, pues había un conjunto de edificaciones preexistentes, tanto en La Vid como en Guma. En el primero se conservaba un caserío habitado, hasta entonces, por los obreros y guardas de la finca. Constaba de la residencia de tres plantas del antiguo propietario, viviendas para los pastores, almacén de abono, talleres y almacén de lubricante, garaje, molino de piensos, dos edificios adosados destinados a almacén y pajar y un inmueble de dos plantas donde vivían los obreros, además de un amplio número de dependencias auxiliares como fragua, cuadra, leñera, bodega, cobertizo, pocilga, conejera, palomar, horno, etcétera. Por su parte, el caserío de Guma, que estaba deshabitado, lo formaban 11 viviendas y sus instalaciones agropecuarias.

Tales construcciones permitieron resolver la urgente necesidad de instalar, aunque fuera provisionalmente, a los técnicos del Instituto y a los colonos. La presencia de éstos era imprescindible para comenzar a trabajar las tierras e intentó asegurarse poco después de la compra, mientras los primeros estudiaban los planes para la finca. A los colonos se destinaron, con las necesarias reformas, las viviendas de Guma y algunos de los edificios de La Vid, pues, aunque «... no puede pretenderse resolver en su integridad el problema que plantea el traslado de los agricultores de Linares, puede sin embargo aliviarse y organizarse la explotación de tal forma que sucesivamente estos edificios se ocupen por diferentes familias y de esta manera y con carácter provisional, se puede disponer del alojamiento necesario pa-

ra que el personal pueda ir realizando las distintas labores...»<sup>55</sup>.

Sin embargo, la presencia directa y continua de los agrónomos era, también, necesaria y se prolongó durante muchos años. Por ello una de las principales actuaciones arquitectónicas del Instituto se dirigió a garantizar su alojamiento en el ambiente más óptimo. De ahí que en noviembre de 1945 Ayuso proyecte el acondicionamiento del edificio principal de La Vid para alojar a los técnicos del Instituto, incluido el mobiliario correspondiente, teniendo en cuenta que pensaban instalar las escuelas en la planta baja de esta residencia y las viviendas de los maestros en la primera, hasta entonces alojados en edificios destinados a los colonos<sup>56</sup>. Se ganaría, así, en espacio y mejorarían las dependencias educativas<sup>57</sup>.

No obstante, los programas más decisivos eran la organización del núcleo y el diseño de los edificios públicos, redactados en julio de 1946, puesto que los colonos atravesaban por una penosa situación. En efecto, se establecieron turnos de veinte familias que, periódicamente, se trasladaban de Linares a La Vid recorriendo con sus ganados 20 kilómetros. Tales desplazamientos iban siendo cada vez más peligrosos a medida que en Linares avanzaban las obras del pantano y los distintos accesos a la localidad quedaban paulatinamente cortados. Por otra parte, la vida en la nueva finca era muy dura, sin apenas servicios e infraestructuras, ocupando cada familia una habitación y compartiendo cada cuatro una cocina. Urgía, por tanto, resolver una situación que, a su vez, revertía negativamente en la explotación de la finca<sup>58</sup>.

En el diseño del pueblo colaboró con el arquitecto el ingeniero agrónomo Odón Fernández, responsable, además, de la parcelación de la finca. A ambos se debe la elección del emplazamiento de la futura población y el plan para realizar las 56 viviendas destinadas a los colonos, con un presupuesto próximo a los cuatro millones de pesetas<sup>59</sup>, subvencionado por el Instituto en un 40 %<sup>60</sup>. Alguno de los edificios preexistentes fue adaptado para otras cuatro familias de colonos y mientras se efectuaban las obras llegaron dos barracones de madera procedentes de la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina con el fin de alojar a ocho familias<sup>61</sup>.

El proyecto del pueblo se completó con el de servicios e instalaciones «... imprescindibles para el normal desenvolvimiento de la vida de los colonos...». El plan incluía lavadero, fuente y la construcción de cuatro comercios o talleres con sus viviendas, denominadas por el Instituto «artesánías», además de las obras de urbanización. Éstas corrían a cargo del Instituto y las artesánías contaban con un 20 % de subvención.

Un año más tarde, junio de 1947, se aprobaba el estudio para el abastecimiento de agua a través de depósitos y la red de alcantarillado de la nueva población que redacta el ingeniero José Fernández de la Puente<sup>62</sup>. Éste, ante el escaso caudal de las fuentes del término y la complejidad del trazado de la red de tuberías, decide captar el agua del Duero en cuya margen izquierda iba a desarrollarse la localidad. Sin embargo, «... tiene el inconveniente de no reunir las debidas condiciones para su uso sin una depuración previa ya que viene con una turbiedad considerable ... ade-

<sup>55</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920.

<sup>56</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920.

<sup>57</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 921/3.

<sup>58</sup> Agradezco a los colonos que amablemente han colaborado en la realización del trabajo contando su experiencia personal. Testimonio de ella quedó recogida en *El Adelantado de Segovia*, 16 de julio de 1946.

<sup>59</sup> A.H.P. VALLADOLID, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 826/1.

<sup>60</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/13.

<sup>61</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/16.

<sup>62</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 920/2, 920/20 y 920/24.

más de bacteriología...». Por ello, diseñó un sistema de filtración con un «... tratamiento previo por sedimentación continua mediante decantación...». Asimismo, se tenía en cuenta la instalación de mecanismos que permitieran una aportación complementaria en casos extremos y no necesitaran tal tratamiento previo, como era el caso de los incendios. El depósito se concibe, también, con un mayor volumen para garantizar el suministro en caso de avería o incendio y pensaba dividirse en dos compartimentos que facilitaban su limpieza y reparación sin cortar el servicio. Sin embargo, la Dirección General del Instituto consideró estas previsiones excesivas, paralizándolo en noviembre de 1950. Entonces debe procederse a «... redactar un proyecto mínimo de abastecimiento y desagüe con el fin de que el presupuesto de las obras sea lo más reducido posible...», ejecutándose en diciembre del año siguiente<sup>63</sup>.

Las obras se encontraban ya avanzadas en octubre de 1948, cuando no podían cubrirse parte de las viviendas efectuadas por cruzar la línea eléctrica de alta tensión Burgos-Soria, siendo imprescindible proceder a su desviación<sup>64</sup>. En diciembre de ese mismo año un informe deja constancia del error que hubo al plantear el núcleo con 56 viviendas y la adaptación de edificios preexistentes para otras cuatro, pues, aunque la finca se había parcelado en 60 lotes, las familias eran 62, debido a la existencia de cuatro medios lotes. Por ello resultaba imprescindible efectuar otras dos unidades de habitación.

A lo largo de 1949 se suceden los planes y concesión de créditos para cuestiones como el alumbrado o la pavimentación. El 14 de mayo la

Dirección General del Instituto aprueba la adjudicación por sorteo de las 56 viviendas a los colonos, a cuyo cargo quedaba «... la debida conservación...» de las mismas, teniendo de un plazo máximo de cuarenta años para amortizarlas<sup>65</sup>. En octubre el pueblo ya está preparado para recibir a los colonos<sup>66</sup>, aunque en junio de 1950 todavía no habían dejado Linares<sup>67</sup>.

En abril de ese último año quedaba pendiente la reconstrucción del edificio del viejo caserío destinado a las viviendas de cuatro familias, del que tan solo podían mantenerse los muros del primer cuerpo<sup>68</sup>. Esta obra tardaría más de un año en comenzar, al igual que sucedió con el acondicionamiento de la vivienda del maestro, las cuatro artesanías o las «instalaciones complementarias» como los soportales, el lavadero, la fuente pública y abrevadero, las redes de abastecimiento y saneamiento, o la pavimentación y el alumbrado<sup>69</sup>.

No debe olvidarse que aunque los técnicos del Instituto redactaran los proyectos, su realización solía dilatarse por las dificultades sufridas durante las décadas de los años cuarenta y principios de los cincuenta para conseguir materiales haciendo que, en algún caso, se llegara a triplicar el tiempo necesario de realización de un trabajo en condiciones normales. Tales retrasos obligaban, a su vez, a volver a revisar las previsiones económicas por la subida de los precios, reajustes de salarios, etcétera. El 5 de diciembre de 1951 tiene lugar la liquidación definitiva de las 56 viviendas por parte de los Servicios Centrales del Instituto<sup>70</sup> y en octubre del año siguiente estaba ya apunto de concluir la pavimentación de las calles y se encontraba completamente finalizada la Plaza Mayor<sup>71</sup>.

<sup>63</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 340/2.

<sup>64</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/8.

<sup>65</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/70.

<sup>66</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/36.

<sup>67</sup> *El Adelantado de Segovia*, 13 de junio de 1950.

<sup>68</sup> A.H.P. VALLADOLID, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 330.

<sup>69</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 920/60, 920/64, 920/67, etcétera.

<sup>70</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 661/13.

<sup>71</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/113.

Un año más tarde es urbanizada la Plaza de Linares<sup>72</sup> y en junio de 1954 se solicita un crédito para solventar la penosa condición de las escuelas y de la vivienda de la maestra<sup>73</sup>. Finalmente, el 22 de julio de 1959 tiene lugar por parte de los citados Servicios Centrales del Instituto la liquidación de las cuatro viviendas de colonos efectuadas en el antiguo caserío y las cuatro artesanías<sup>74</sup>. No obstante, una de éstas fue adaptada para vivienda del médico y consultorio según proyecto redactado en agosto de 1955<sup>75</sup>.

Las intervenciones del Instituto siguieron sucediéndose en los últimos años de la década de los cincuenta. Así, en julio de 1956, se solicitaba un crédito con el fin de construir dos viviendas para los pastores que cuidaban el ganado de la finca<sup>76</sup> y en septiembre del año siguiente es proyectado el cementerio que fue objeto de una ampliación ocho años después<sup>77</sup>. También tuvieron que acometerse reformas obligadas por hechos accidentales como cuando, en enero de 1958, se pide una ayuda económica para reparar la escuela y la vivienda de los maestros afectadas por un incendio<sup>78</sup>. Un mes más tarde está fechado el diseño del hogar rural femenino además de un patio escolar<sup>79</sup>.

Sin embargo, mucho antes de que la materialización del núcleo de La Vid fuera una realidad, comenzó a considerarse la creación de un nuevo pueblo en Guma o de ampliar el proyectado en La Vid. Tales ideas se planteaban ya en los estudios sobre la parcelación de la finca efectuada en diciembre de 1948, aunque tardó en ponerse en marcha. Esta disyuntiva había surgido al compro-

bar que el núcleo de La Vid estaba demasiado alejado de las tierras de regadío de Guma, circunstancia que iba en contra de la política del Instituto, al haberse fijado la distancia máxima entre las viviendas y las parcelas en 2,5 o 3 kilómetros. Por otra parte, el proyecto de regadío de la vega de Guma permitiría, al aumentar la rentabilidad de las tierras, ampliar el número de lotes y, por lo tanto, el de colonos (fig. 7).

Parecía obvio que convenía más efectuar un nuevo asentamiento, a pesar que los colonos de La Vid y el propio jefe de la Delegación Regional del Duero estaban en contra, pues preferían que la totalidad de la finca quedara en manos de los antiguos vecinos de Linares, ampliándose la extensión de los lotes adjudicados. Finalmente, se decidió crear 42 nuevos lotes acondicionando, en un primer momento, las 11 viviendas existentes en el caserío de Guma<sup>80</sup>. Solo faltaba decidir quiénes serían los beneficiados. Podía optarse por dar preferencia «... a la familia de los actuales que estuviesen en condiciones de constituir labranzas independientes...» o buscar otras opciones.

Hay que esperar hasta marzo de 1951 para que comiencen a tomarse decisiones significativas a este respecto. En esas fechas se solicita un crédito para instalar diez barracones desmontables, seis destinados a viviendas y cuatro a dependencias agrícolas para alojar a los colonos que debían llegar a Guma antes del primero de junio y cuya selección estaba entonces efectuándose<sup>81</sup>. Los criterios para tal proceso responden a los presupuestos del Instituto como «... ser agri-

<sup>72</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/85.

<sup>73</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/90.

<sup>74</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 611/3.

<sup>75</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 248/4.

<sup>76</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 104.

<sup>77</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 734 y 921/7.

<sup>78</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920.

<sup>79</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 248/3.

<sup>80</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 330.

<sup>81</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/50.



Fig. 7. Vista aérea de Guma (Merlín Fotografía).

cultor modesto, pequeño arrendatario o colono, cultivador directo y personal pero con capacidad suficiente para poder atender la explotación familiar del lote que se solicita...». Debía tener entre 23 y 45 años, ser casado o viudo con hijos y «... estar desprovisto de taras hereditarias psicológicas o defecto físico que imposibilite o dificulte de manera notoria el trabajo agrícola...». Asimismo, tenía que poder hacer frente al primer pago de la concesión, «... además de los aperos, ganado y maquinaria necesario para la explotación del lote...». Por último, no se olvidaban aspectos de vital importancia a la hora de mejorar

los núcleos rurales como era «... acreditar unas dotes de moral y conducta aceptables...» y saber leer y escribir<sup>82</sup>. Los colonos elegidos procedían de la provincia de Guadalajara y de Buendía, en Cuenca, estos últimos afectados por la construcción del pantano del mismo nombre<sup>83</sup>.

Un año más tarde, abril de 1952, está procediéndose a redactar el proyecto de la nueva población de Guma con 42 viviendas<sup>84</sup>, ya que en última instancia decidió derribarse el viejo caserío y efectuar el conjunto de la población de nueva planta. Previamente fue necesario montar más

<sup>82</sup> *Ibídem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 386/16.

<sup>83</sup> *Ibídem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 920/84 y 920/115.

<sup>84</sup> *Ibídem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 247/7.

barracones y mejorar los anteriores, en los que no se había tenido en cuenta la humedad del terreno y las condiciones de las familias no eran las adecuadas<sup>85</sup>. En noviembre de 1953 el pueblo estaba en construcción, residían 25 familias en las viviendas provisionales y se esperaba la llegada de las 17 restantes, comenzándose entonces la instalación de la energía eléctrica<sup>86</sup>.

El 14 de mayo de 1954 el Consejo de Ministros acuerda la constitución del término de La Vid y Guma en entidad local menor, con administración propia, dentro del municipio de La Vid y Barrios que incluía, también, a Zuzones y a la cual denominaron Linares de la Vid, aunque con posterioridad pasó a titularse simplemente La Vid<sup>87</sup>. Las obras relativas a la urbanización y servicios de Guma prosiguieron todavía un tiempo. En julio se estaba redactando el proyecto del cementerio<sup>88</sup> y en enero de 1955 el de la pavimentación de las principales calles. A falta de obras complementarias en la Plaza de los Faroles, la rotulación de calles y numeración de inmuebles, la población ya estaba establecida en el verano de 1955, aunque las viviendas no fueron liquidadas por el Instituto hasta el 1 de julio de 1961<sup>89</sup>. Por su parte, el culto se celebraba de manera provisional en las escuelas, utilizando los ornamentos cedidos por los Padres Agustinos y tal situación impedía el desarrollo de las funciones educativas. De ahí que se considere urgente llevar a cabo la decoración del templo y la compra del mobiliario y las piezas litúrgicas<sup>90</sup>.

A partir de 1956 se acometieron en Guma otras obras de signo muy diferenciado, destinadas a mejorar la productividad de la explotación

y las dependencias complementarias. En marzo estaba a punto de iniciarse el grupo de edificaciones del centro sindical cooperativo donde, también, quiere instalarse un secadero de maíz que poco después decidió ampliarse. En septiembre de 1957 se solicita un crédito para llevar a cabo un criadero de pollos y un año más tarde fue redactado el proyecto de construcción de 41 gallineros al que los técnicos del Instituto concedieron especial importancia dentro del funcionamiento de la finca<sup>91</sup>. Este programa de actuaciones se completó con el diseño en abril de 1958 de tres viviendas destinadas al guarda, al mayoral agrícola y al encargado del criadero de pollos<sup>92</sup>. Ese mismo año también preocupó, especialmente, la mejora de los servicios educativos de la nueva localidad pues, en un primer momento, se había planteado el núcleo solo con una escuela y una vivienda para el maestro, efectuándose ahora otra escuela y otra vivienda, según regulaba la legislación del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto se acercaba al medio millón de pesetas<sup>93</sup>.

Aunque los proyectos de ambas poblaciones pueden considerarse concluidos a finales de los años cincuenta, el Instituto prolongó sus intervenciones en las siguientes décadas para adaptarlos a las necesidades que imponía el creciente desarrollo vivido por el país. Las más importantes estuvieron orientadas a resolver las deficiencias en el abastecimiento de agua y a dotar de aseos a las viviendas. En Guma, por ejemplo, el proyecto original había reducido la instalación de agua a los edificios públicos, solventada «Desde un pozo situado en una huerta, próximo al río, se eleva el agua con un motor ... hasta el depósito

<sup>85</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 920/78 y 920/84.

<sup>86</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 920/114.

<sup>87</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 611.

<sup>88</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/88.

<sup>89</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 611/3.

<sup>90</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920.

<sup>91</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 247/4.

<sup>92</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 267.

<sup>93</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920.

existente en la torre de la iglesia y desde éste se distribuye a la iglesia, casa rectoral, escuelas y vivienda de maestro, abrevadero, fuente pública, lavaderos, centro cooperativo, nuevas escuelas y criadero de pollitas...». Para el saneamiento existía una fosa séptica que recogía las aguas residuales de las fuentes y las pluviales de la zona alta del pueblo, conduciéndolas al río, aunque las aguas de lluvia del resto del pueblo quedaban sin evacuar. Tal solución «... ha dado lugar durante tantos años a desperfectos en edificios y pavimentación además de los malos olores, producidos por las aguas residuales de los corrales y sobre todo las molestias e inconvenientes y peligro para la salud pública que esta situación origina». De ahí que, aprovechando la petición de los vecinos de instalar agua en las viviendas y efectuar un cuarto de baño, se redacta en enero de 1970 un proyecto de instalación de aguas y saneamiento que solucionase todas estas cuestiones<sup>94</sup>.

Ese mismo año comienza a estudiarse, también, el problema del abastecimiento de agua en La Vid que los colonos venían demandando desde hacía tiempo. Para ello se tomaron varias muestras de agua del Duero con el fin de analizarlas<sup>95</sup>. Aunque fueron efectuados varios planes al respecto y todos estaban de acuerdo en que era urgente remediarlo, pues el agua captada a través de los pozos superficiales situados en la zona de regadío estaba muy contaminada y era el origen de algunas de las enfermedades que padecían los vecinos, la solución tardó en llegar varios años más<sup>96</sup>. En mayo de 1977 el arquitecto Pablo Puente Aparicio redactó el proyecto del abastecimiento de agua a la totalidad de las edificaciones de la localidad y del saneamiento de las mismas, así como de la recogida de las aguas

de lluvia de los corrales y vías públicas para su evacuación al Duero a través de la estación depuradora<sup>97</sup>. Un año más tarde, ante la petición de los colonos de instalar cuartos de baño en las viviendas, se señala que, aunque el arquitecto del Instituto redacte «... un proyecto tipo de aseo para cada clase de vivienda existente en el pueblo...», los interesados lo pueden llevar a cabo con los créditos del servicio de asistencia económica<sup>98</sup>.

También en los años setenta se redactan planes y hay concesión de créditos para reparar las calles y calzadas de ambas poblaciones, los edificios oficiales o la iglesia de Guma<sup>99</sup>. Pero, quizá, lo más significativo de estos momentos, como prueba de los cambios que experimentaban estas poblaciones, sean las diversas noticias sobre la existencia de lotes vacantes<sup>100</sup> o el incumplimiento por parte de diversos colonos de residir en la finca y cultivar su lote<sup>101</sup>. Ejemplo de ello es la descripción sobre Guma, redactada en julio de 1975 y enviada al Jefe Provincial del Instituto, donde queda constancia que «... más de la mitad de las viviendas ... están totalmente abandonadas y en una casa hasta la puerta del corral quemada. Según parece los concesionarios de más de 20 lotes viven en Barcelona, Madrid, Zaragoza y Aranda de Duero, teniendo varios arrendado descaradamente el lote y otros cultivándolo de secano ... por otra parte, todos los edificios colectivos que allí hay estaban abandonados y, en muchos casos, maltratados, con puertas y ventanas rotas, incluidos los cristales con los que se han debido entretener grandes y pequeños hasta hacerlos astillas...». De ahí que se considere oportuno «... hacer una propuesta a Madrid de expulsión de todos y cada uno de los colonos,

<sup>94</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 247/7.

<sup>95</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 949/4.

<sup>96</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 316/7.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 340/2.

<sup>98</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 764/7.

<sup>99</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 822/3 y 764/7.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 382/4 y 386/16.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 764/7.

por llamarles de alguna manera, que no vivan allí, precisamente por abandono del lote ... por cultivo del lote de regadío en seco y por no obtener los mínimos de producción que les corresponde por estar la tierra transformada...»<sup>102</sup>.

Desconocemos cómo terminó tal problemática, pero en junio de 1978 se redacta una escritura de compra de ambas localidades que vuelve a repetirse en octubre de 1979<sup>103</sup>, aunque no será hasta mayo de 1985 cuando el Instituto efectúe el definitivo proyecto «... de liquidación y terminación de actuaciones...». Se elabora, entonces, un resumen de las obras llevadas a cabo y a entregar los servicios, además de la donación gratuita al Arzobispado burgalés de la Iglesia y Casa Rectoral de Guma. Cuatro décadas de trabajos habían supuesto una inversión de 48.570.859,26 pesetas, de los cuales 13.344.152,63 pesetas eran reintegrables. A ello deben sumarse las expectativas y los esfuerzos de las familias de los colonos que rehicieron aquí sus vidas y pusieron en explotación las fértiles tierras de la finca de La Vid y Guma.

Todo ello se plasmó en las dos poblaciones que han llegado hasta nuestros días y cuyo estudio, a través de la organización del diseño urbano y de los tipos constructivos, nos permite conocer mejor la experiencia colonizadora de posguerra. Por lo que se refiere a *la estructura urbana*, ambos núcleos se desarrollaban en emplazamientos llanos, bien soleados e inmediatos al Duero. En el caso de La Vid, la utilización de la residencia de los antiguos propietarios, inmediata al conjunto monástico de los Padres Agustinos y en el borde de la carretera nacional Valladolid-Soria, determinó el emplazamiento de la nueva localidad para conseguir que el caserío anterior y el proyectado por el Instituto formaran «... un único núcleo urbano...». Éste, además, quedaba en posiciones centrales con respecto a la finca e integrado en la red viaria preexistente que adoptaba un trazado longitudinal encontrándose, también, muy próxima una estación del ferrocarril Valladolid-Ariza. Por su parte, Guma se dispone al final del camino que comunicaría el núcleo con la citada carretera Valladolid-Soria (fig. 8).

PUEBLO DE LA VID (BURGOS)

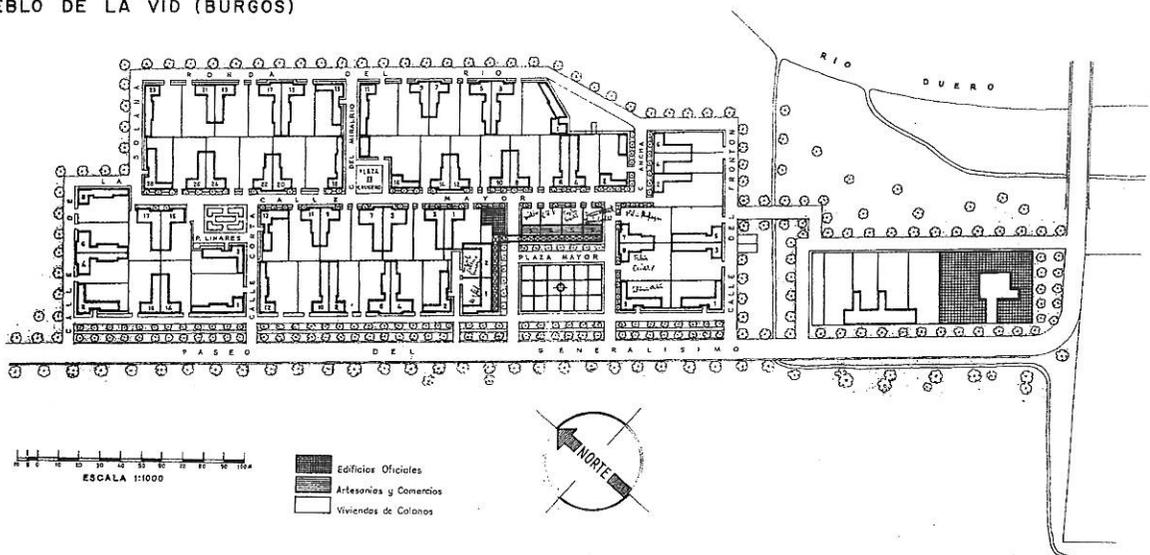


Fig. 8. Plano de La Vid (A. Histórico Provincial. Valladolid).

<sup>102</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 1949.

<sup>103</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 611/3 y 661/1.

Ambos responden a las directrices del Instituto. De ahí que se conciban, en relación con su entorno, como «... masas continuas...» que originan «... las perspectivas más favorables, buscándose siempre estar cerradas en los horizontes...», según dejaba recogido el arquitecto Jesús Ayuso en el proyecto de La Vid. Triunfan, así, los volúmenes máxicos y las líneas y los ángulos rectos, utilizando el edificio religioso como punto culminante de la perspectiva. Tal solución puede observarse fácilmente en Guma, donde el templo parroquial cierra uno de los ejes principales de la localidad, la Calle de la Vega, siendo su torre el único hito en altura. Por su parte, en el caso de La Vid, cuyos servicios religiosos se atendían en la iglesia del monasterio agustino, el arquitecto logró incorporar a la imagen de la localidad la extraordinaria espadaña monástica, cumpliendo, así, una de las premisas básicas en la planificación del Instituto. De singular importancia para la definición de estas visiones cerradas era, igualmente, la utilización de las masas de arbolado que rodean el perímetro de la población, delimitan sus perfiles y constituyen amenos paseos. En relación con todo ello, y como sucede en las restantes poblaciones de colonización, pueden considerarse «... islas en el territorio...», lo que responde a los presupuestos de fragmentación definitorios de la contemporaneidad.

Por lo que se refiere a sus plantas son de trazado geométrico, la de La Vid prácticamente rectangular y la de Guma formando una T girada hacia la derecha. Se articulan mediante ejes en los que, aunque domina la concepción rectilínea, su trazado se aleja de la estricta linealidad al presentar ligeros retranqueos en las construcciones, falsas irregularidades y asimetrías. Tales recursos, junto al modo de resolver las conexiones e, incluso, a las alineaciones en curva utilizadas en Guma, «... contribuyen a mover el plano de ordenación y dar variedad al trazado...». Ésta se convierte en una de las premisas compositivas básicas de los arquitectos del Instituto, considerándose imprescindible para evitar la monotonía que impone la unidad constructiva y

para dotar de personalidad individualizada a cada localidad.

Tanto en La Vid como en Guma encontramos un eje transversal y dos paralelos a éste o rondas que bordean las localidades. Las citadas vías se comunican a través de calles longitudinales de corto desarrollo y menor anchura. Todas las conexiones quedan resueltas en forma de T pues, en ningún caso, las calles atraviesan totalmente el núcleo para impedir que las perspectivas queden abiertas, potenciando, por tanto, la «... impresión de masa continua...». Se impone, de este modo, una clara jerarquización viaria empleada con un sentido compositivo pero, también, con una fuerte concepción de funcionalismo racionalista reforzada por la utilización de aceras y elementos de jardinería en las calles principales.

Los núcleos así articulados se constituían mediante la «... agrupación seriada de la célula de viviendas siguiendo la directriz de la calle para componer la manzana...». Éstas son rectangulares, siendo en el caso de La Vid dobles, mientras que en Guma convive este tipo con las sencillas. Las forman diversas variantes de vivienda logrando, en opinión del arquitecto, «... que todas las manzanas sean distintas para evitar la monotonía que supone la repetición de bloques alineados idénticos...». De ahí sus variadas dimensiones, que oscilan entre los 150 y los 6.000 m<sup>2</sup> en La Vid, y entre los 200 y los 5.665 m<sup>2</sup> en Guma.

Por su parte, los solares son de planta rectangular, habiéndose procurado que fueran lo más regulares posible a pesar de las variantes introducidas en el diseño compositivo. Se desarrollan en profundidad para ahorrar gastos de urbanización, aunque con unas dimensiones mínimas que el Instituto fija en torno a los once metros de fachada. Hacia mediados de los años cincuenta la superficie más frecuente se comprende entre los 300 y los 400 m<sup>2</sup>, aunque progresivamente tiende a ampliarse como ya había sucedido en La Vid y Guma. Así, en la primera población encontramos solares entre 337 y 497 m<sup>2</sup>, salvo los de las arte-

sanías, que en ningún caso sobrepasan los 150 m<sup>2</sup>, siendo el más habitual el de 375 m<sup>2</sup>. En Guma se sitúan entre 357 y 634 m<sup>2</sup>, excepto la casa rectoral, con 208 m<sup>2</sup>, dominando ampliamente los de 405 m<sup>2</sup>.

La malla urbana se completa con los espacios significativos abiertos siempre en relación con la calle principal. Ambas poblaciones fueron dotadas con una Plaza Mayor y dos secundarias. Las primeras son porticadas y se desplazan hacia uno de los extremos de la localidad, abriéndose uno de los flancos en una solución muy utilizada por el Instituto. Sus grandes superficies, que definen generalmente los pueblos diseñados por el arquitecto Jesús Ayuso, resultan excesivas respecto al conjunto del núcleo en previsión de un futuro crecimiento de las localidades que, al no cumplirse, originó espacios sobredimensionados: 1.650 m<sup>2</sup> la de La Vid y 806 m<sup>2</sup> la de Guma. Siguiendo la tradición habitual en los núcleos rurales, asumen el carácter representativo de la población al agrupar los edificios principales, completándose su perímetro con viviendas para los colonos, siempre de dos alturas.

Ejemplo significativo es la de Guma, en la que se concentra la única artesanía existente, la escuela y vivienda del maestro, la casa rectoral y la iglesia parroquial. De ahí que el arquitecto responsable de la misma la califique como «... centro cívico-religioso...». La de La Vid se aparta de esta dinámica al haberse instalado en la residencia del anterior propietario las oficinas del Ayuntamiento, escuelas y viviendas para los maestros. Sin embargo, tal condicionamiento no resta significación a la Plaza Mayor, que refuerza el carácter de convivencia propio de tal tipo de espacios al aglutinar las cuatro artesanías y el Hogar Rural, en sustitución de los antiguos lavaderos. Éste destacaba por su mayor altura, al coronarse con un depósito de agua resuelto mediante cuerpo ochavado. Además, uno de los accesos a la Pla-

za se protegía con arco rebajado y pequeño cuerpo flanqueado por plintos con bolas a modo de remate, según el lenguaje de retórica historicista empleado en esos momentos por muchas instituciones oficiales. Ambas plazas mayores refuerzan su papel rector en el conjunto del núcleo a través de su amueblamiento. Así, el perímetro y el centro se ajardinaron, instalándose también en el centro una fuente con pilón con un tratamiento formal ligado al recuerdo herreriano (fig. 9).

Por su parte, las restantes plazas son de menores dimensiones y cerradas, lo que favorece la creación de ámbitos de convivencia. Para su equipamiento se recurre, igualmente, a la jardinería y al arbolado, buscando recoger la experiencia de las ciudades. Su punto central siempre está ocupado con alguna pieza singularizada a la que, incluso, en los casos más modestos se concede un papel fundamental para la creación de ambientes con amenas calidades. Así lo avala la memoria redactada por el arquitecto Jesús Ayuso para diseñar el amueblamiento de uno de los espacios de Guma, donde indica que «Se justifica este proyecto de obras complementarias por existir en las plazas de los restantes pueblos proyectados por el instituto...»<sup>104</sup>.

En dos de las plazas se recurre a un sencillo elemento de iluminación como vemos en la Plaza de Linares, en La Vid, o en la de La Farola, de Guma, constituyéndose, al mismo tiempo, en signo de progreso y urbanidad. Mientras, en las otras dos encontramos sendos cruceros. El de Guma, de severo volumen y sencillas líneas geométricas, está situado en la plaza desarrollada tras el templo parroquial. Más complejo es el de la Plaza del Crucero de La Vid que se trajo desde Pontevedra entre 1948 y 1949 y cuya tipología corresponde a la habitual del mundo gallego<sup>105</sup>. La utilización de piezas de tal naturaleza, a pesar de su carácter descontextualizado, buscaba introducir símbolos en torno a los que tejer la convi-

<sup>104</sup> *Ibíd.* Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 247/1.

<sup>105</sup> *Ibíd.* Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 920/46.

ESCALA 1:1.000.

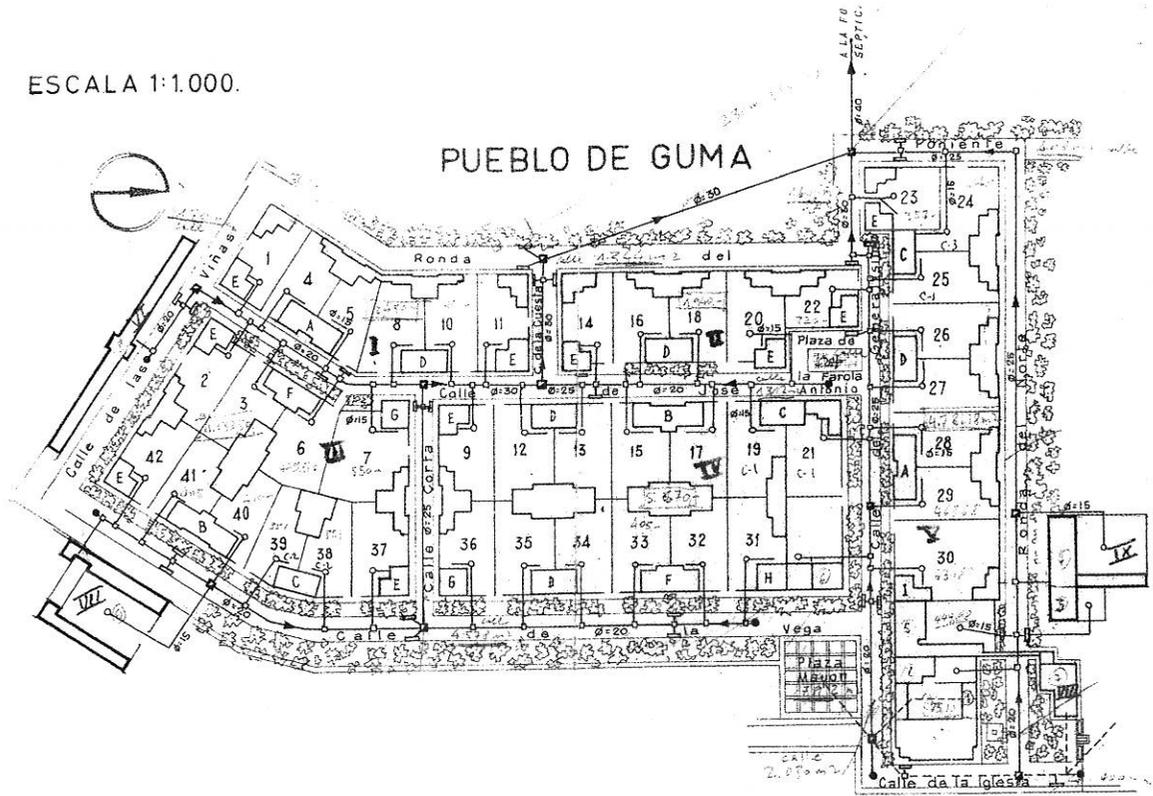


Fig. 9. Plano de Guma (A. Histórico Provincial. Valladolid).

vencia y el encuentro, idea esta última enraizada con la función tradicional de los cruceros.

Elocuente testimonio del trabajo llevado a cabo por el Instituto y del notable efecto que causó en el momento lo encontramos en la descripción efectuada sobre La Vid en el periódico *El Adelantado de Segovia*: «El moderno poblado, con la alineación magnífica de sus edificaciones, forma calles perfectamente orientadas y lo suficientemente amplias y rectas, estando dotado de aceras y plazas acertada y convenientemente instaladas, con plantaciones para jardines...»<sup>106</sup>.

También los *conjuntos edilicios* efectuados en La Vid y Guma responden a los planteamientos

generales del Instituto, según demuestran las realizaciones que han llegado hasta nosotros y las memorias incluidas en los proyectos. En lo que respecta a los materiales y sistemas constructivos, encontramos una clara voluntad de adaptarse a la tradición local, pues los nuevos materiales como el hormigón no tuvieron suficiente calidad durante los primeros años de la difícil posguerra. Por ello se recurre al mampuesto en cimientos y muros, aquellos hormigonados, y al ladrillo para medianiles sustituidos por adobe en las dependencias agrícolas. En los edificios efectuados a partir de mediados de los cincuenta, los cimientos se realizan ya exclusivamente a base de hormigón en masa. Sí se apartaba de la tradición local el revestimiento exterior a base de «... enfoscado de cemento y revoco de mortero bastardo...».

<sup>106</sup> *El Adelantado de Segovia*, 31 de enero de 1950.

Desde el punto de vista de los volúmenes y la composición de alzados, triunfa la horizontalidad y los presupuestos de solidez y simplicidad, lograda a través de la imposición de la línea recta. Se confía «... el efecto estético a la proporción de masas, la distribución de huecos y macizos, movimientos de fachadas y cubiertas...»<sup>107</sup>, sin concesiones a los aditamentos, lo que ofrece una característica imagen desornamentada. Los criterios racionalistas se revisten con detalles epidérmicos pretendidamente ruralistas extraídos de la presunta tradición artesana local, línea de actuación que tuvo amplio éxito en los años cuarenta y principios de los cincuenta. Así se recoge en alguna de las memorias: «... la composición de alzados se ha proyectado de acuerdo con la arquitectura típica de la región, buscando simplicidad en sus líneas generales y acentuando su carácter con detalles arquitectónicos típicamente castellanos...»<sup>108</sup>. Las mismas ideas las encontramos en una crónica de *El Adelantado de Segovia* sobre el conjunto de La Vid, el cual, a pesar de sus «... concepciones modernas, tiene un sabor netamente castellano y merece ser destacado como modelo ya que, dentro de sus líneas modernas, no se ha destruido el tipismo de la región»<sup>109</sup>.

Tales detalles, en opinión del arquitecto Jesús Ayuso, eran «El revoco encalado de los paramentos, las cornisas de ladrillo y teja al descubierto o corridas con mortero según perfiles regionales y castizos y la cerrajería en antepechos de balcones, rejas de ventanas, palomillas y faroles...»<sup>110</sup>. Sin embargo, el efecto final en ningún momento enraíza con los presupuestos de la tradición ribereña ni castellana, tanto por los criterios volumétricos y compositivos, como por los propios detalles más relacionados con la estética mediterránea. En efecto, domina la imagen de los edificios encalados en blanco con puertas y ven-

tanías pintadas generalmente en verde, gamas cromáticas ajenas a las empleadas en nuestra comarca y muy definitorias de los pueblos de colonización. Tan solo en aquellas construcciones de carácter representativo se recurre a otro tipo de repertorio formal, esencialmente fajas, pináculos y bolas, según la tradición escurialense.

Los *edificios* erigidos responden a tres tipologías básicas: *de carácter oficial*, artesanías o comercios y viviendas con sus respectivas dependencias agrícolas. Por lo que se refiere a los primeros, dado el reducido número de colonos de nuestras dos localidades, son escasos y en buena parte fueron instalados en la residencia de los antiguos propietarios de la finca. No obstante, tal inmueble se adapta a las exigencias racionalizadoras del Instituto para poder alojar diversas dependencias con una estricta separación de funciones, al acoger la Casa Consistorial, las dos escuelas y las viviendas de los maestros de La Vid.

Dentro de tal categoría debe incluirse el edificio religioso, por el relevante papel que se le concedía a la Iglesia en la forja del ambiente y moralidad exigida a los pueblos de colonización. La proximidad de La Vid con el conjunto monástico de Santa María de la Vid evitó erigir una parroquia y los Padres Agustinos se hicieron cargo de la atención espiritual de los nuevos vecinos retomando, así, la función que los monjes premonstratenses, a quienes sustituyeron tras la desamortización, habían desempeñado con respecto a los antiguos colonos de sus tierras durante siete siglos<sup>111</sup> (fig. 10).

Sí se efectuó la iglesia de Guma, dado que la distancia a las localidades más cercanas así lo aconsejaba. El templo, erigido en 1954, responde a los mismos criterios de sobriedad y sencillez.

<sup>107</sup> A.H.P. VALLADOLID, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 826/1.

<sup>108</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 921/6.

<sup>109</sup> *El Adelantado de Segovia*, 7 de mayo de 1949.

<sup>110</sup> A.H.P. VALLADOLID, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 826/1.

<sup>111</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Sign. 921/6.

 *Pueblo de Guma - Proyecto de Iglesia y Casa Rectoral*

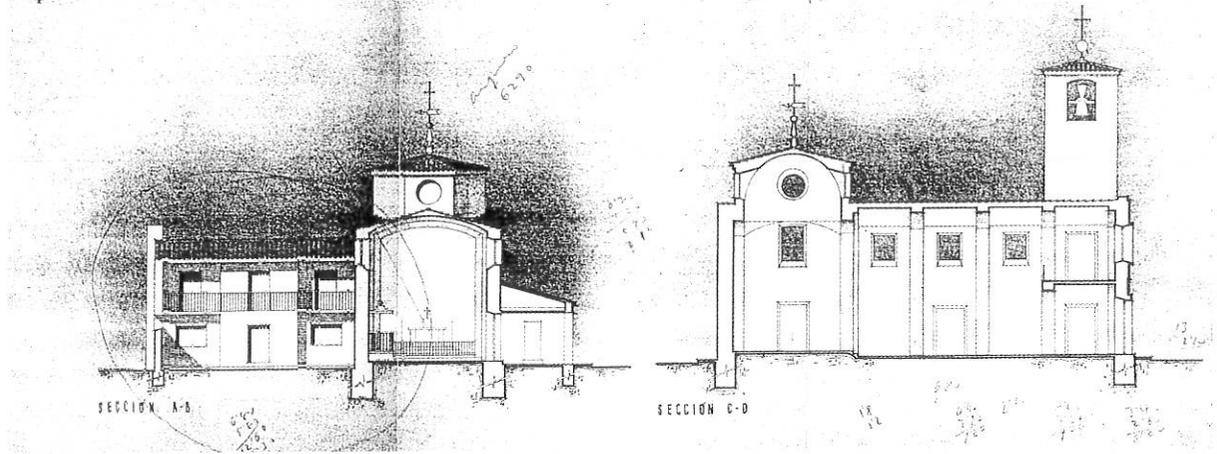


Fig. 10. Proyecto de la Iglesia y casa rectoral de Guma, 1954 (A. Histórico Provincial. Valladolid).

que las restantes realizaciones. Tiene una orientación norte-sur como el trazado del núcleo y su planta es una cruz latina de única nave con cimborrio octogonal sobre el crucero y torre a los pies, a la derecha de la nave. El acceso se practica desde el frente principal, dirigido hacia el sur, quedando resuelto con máxima sencillez, al concebirse como un plano rectangular rematado por el piñón de la cubierta. En el eje central quedan alineados el vano rectangular de la entrada y un gran óculo para la iluminación.

En el interior destacan las superficies lisas en caladas articuladas en tramos para crear un ritmo compositivo que evite la monotonía. El efecto se completa y anima con una pintura mural al fresco sobre la puerta principal y un gran mural en el presbiterio, en sustitución del característico retablo, presidido por San Norberto en recuerdo de la antigua filiación premonstratense de la localidad. La obra llama la atención por su estética afaceta-da y angulosa que busca dotar de cierta modernidad al repertorio figurativo. Bajo el mismo planteamiento se diseñaron las vidrieras emplomadas donde una concepción geométrica no impide re-

conocer el habitual repertorio de símbolos cristianos. Ambos elementos, pintura mural y vidrieras, actúan como el adecuado contrapunto de las blancas superficies, introduciendo una nota cálida en tan desornamentado y funcional interior.

Por lo que se refiere a otros centros de adoctrinamiento ideológico relacionados con instituciones franquistas, como los hogares rurales o sociales, su instalación es tardía y, tanto en La Vid como en Guma, reutilizando edificios anteriores dedicados a lavaderos. No obstante, en la segunda localidad se erigió una Casa Sindical en el eje principal de la población, frente a uno de los lados abiertos de la Plaza Mayor, la cual a mediados de 1967 todavía no había recibido ningún destino<sup>112</sup>. Era un edificio rectangular de dos alturas que, junto a otros dos módulos independientes destinados a dependencias secundarias, se dispusieron en torno a un patio central. El edificio oficial tenía acceso desde éste a través de un vestíbulo y desde la calle por un porche. La planta baja acogía aseos, biblioteca y hogar, además del citado vestíbulo, mientras que en la superior se dispusieron dos despachos oficiales.

<sup>112</sup> *Ibidem*, Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 322/1 y 949/4.

También conservamos un interesante proyecto para Hogar Rural de la Sección Femenina de La Vid firmado por Santiago García Mesalles en 1958 que no llegó a realizarse. El arquitecto propone un edificio de planta rectangular y única altura con zócalo y recercado de los vanos de la fachada principal en mampuesto. Siguiendo los criterios higienistas se utilizó un vestíbulo para distribuir la circulación, aunque las específicas necesidades de funcionamiento de este tipo de centros exigían la comunicación entre algunas de las dependencias para favorecer la dinámica de las clases, al combinarse las charlas teóricas con las demostraciones prácticas, siendo en cualquier caso todas las habitaciones exteriores (fig. 11).

Respecto al segundo tipo de edificios, *las artesanías* o comercios deben compaginar la existencia del establecimiento o taller con la vivienda del responsable y el corral. En los ejemplos de La Vid, la planta es rectangular, dispuesta en profundidad. Con el fin de adaptarse a la configuración de la Plaza Mayor, el cuerpo bajo presenta soportal en la primera crujía y en la segunda el local y el acceso al portal que enlaza, a su vez, con la escalera. La vivienda se desarrolla en el piso supe-

rior, según el programa mínimo del Instituto, en una superficie construida de 80,75 m<sup>2</sup>, de los cuales 64,50 m<sup>2</sup> son útiles.

En Guma responde a otro modelo de organización, concebido como suma de dos unidades, aunque con idéntico número de dependencias. Así, la tienda es un local de una altura que comunica directamente con el portal de la vivienda desarrollada en dos plantas en posición inmediata. En la inferior se sitúa la despensa, la cocina con salida al corral, comedor-sala de estar y vestíbulo de donde parte la escalera para la segunda altura con los tres dormitorios, contando en total la vivienda con 95,77 m<sup>2</sup> útiles. En ambas localidades el tratamiento de las artesanías se adapta a las reglas generales de sobriedad, sencillez y economía de medios que domina el diseño de *las viviendas*.

Éstas, por su parte, adoptan un número muy amplio de variantes con las que el arquitecto Jesús Ayuso buscaba satisfacer las distintas necesidades de las familias de colonos y, al mismo tiempo, dotarlas de la suficiente individualidad para hacerlas agradables a sus futuros propieta-

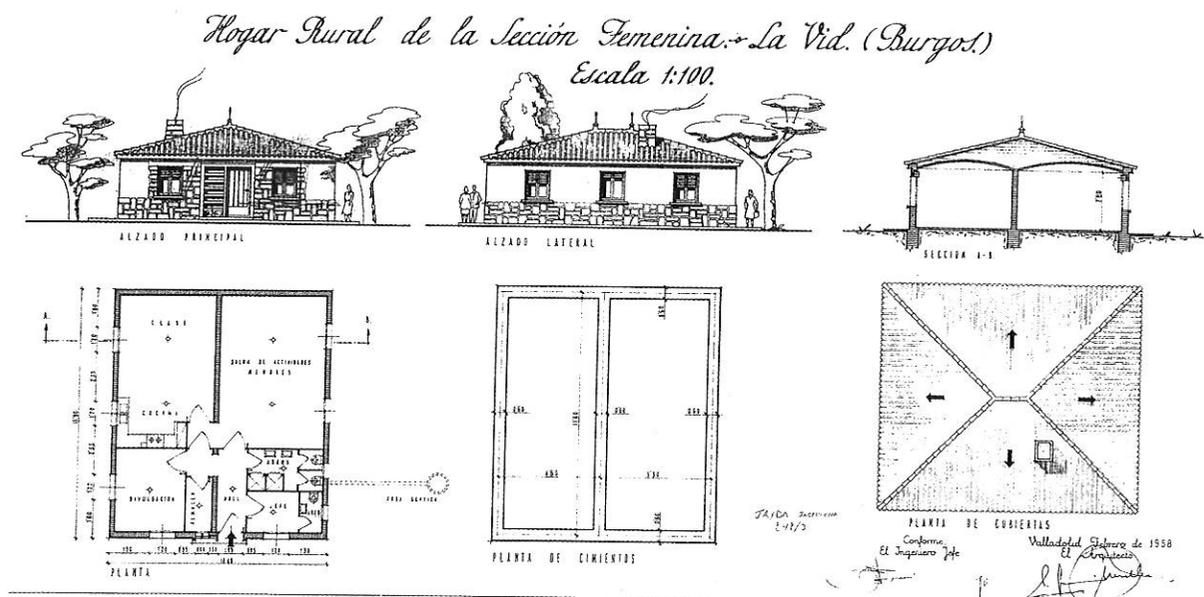


Fig. 11. Proyecto para el Hogar Rural de la Sección Femenina de La Vid. Santiago García Mesalles, 1958 (A. Histórico Provincial. Valladolid).

rios, implicándolos en los objetivos de la colonización. De este modo, se consigue dar diversidad al conjunto dentro de la unidad constructiva, procurando «... establecer variaciones en cada uno de los tipos con el fin de huir de toda monotonía...» que no olvida, tampoco, las exigencias compositivas al prever modelos diferenciados para las esquinas de las manzanas. El establecimiento de las soluciones definitivas, en el caso de La Vid, parte del consenso entre profesional, colonos e Instituto pues, como señala Jesús Ayuso en la memoria, «... se han tenido presentes en su composición los deseos y necesidades de sus futuros habitantes y también las características especiales de esta finca en la que se van a realizar importantes obras de transformación en regadío...». Este último aspecto era fundamental para determinar el tamaño del solar, al considerar el Instituto que las viviendas de tal tipo de fincas debían ser mayores y estar dotadas, además, de dependencias auxiliares específicas, aunque en nuestros dos núcleos, finalmente, no se aplicó tal planteamiento teórico.

En La Vid encontramos siete modalidades de vivienda, aunque todas contaban con cocina, co-

medor-sala de estar y despensa, situándose un pequeño retrete de 2 m<sup>2</sup> entre el corral y el pajar. Las variantes básicas residen en el número de plantas y de dormitorios, existencia de vestíbulo y de un porche por el que podía accederse al corral que revertía, además, en las distintas superficies ocupadas. Los tipos A y B tenían única planta con vestíbulo y tres dormitorios, contando las cinco restantes con dos alturas. En el C había cinco dormitorios, tres abajo y dos arriba, mientras que el D y el E disponían de vestíbulo y tres dormitorios. Por su parte, en el F y en el G encontramos vestíbulo-porche y cuatro dormitorios, tres de ellos en la planta superior. En cuanto a la superficie construida oscilaba entre los 76,56 m<sup>2</sup> del A y los 134,25 m<sup>2</sup> del D, aunque la mayoría superaban los 100 m<sup>2</sup>, siendo la media de 106,71 m<sup>2</sup>, superior a la establecida por el Instituto, entre 87,2 y 90 m<sup>2</sup>, y algo inferior al de los núcleos de regadío, que alcanzaba los 109 m<sup>2</sup> (fig. 12).

En Guma se llega hasta trece soluciones distintas para un menor número de viviendas, lo que complica su sistematización, aunque las variantes principales afectan más a las dependencias auxiliares. Así, todas poseen vestíbulo, coci-

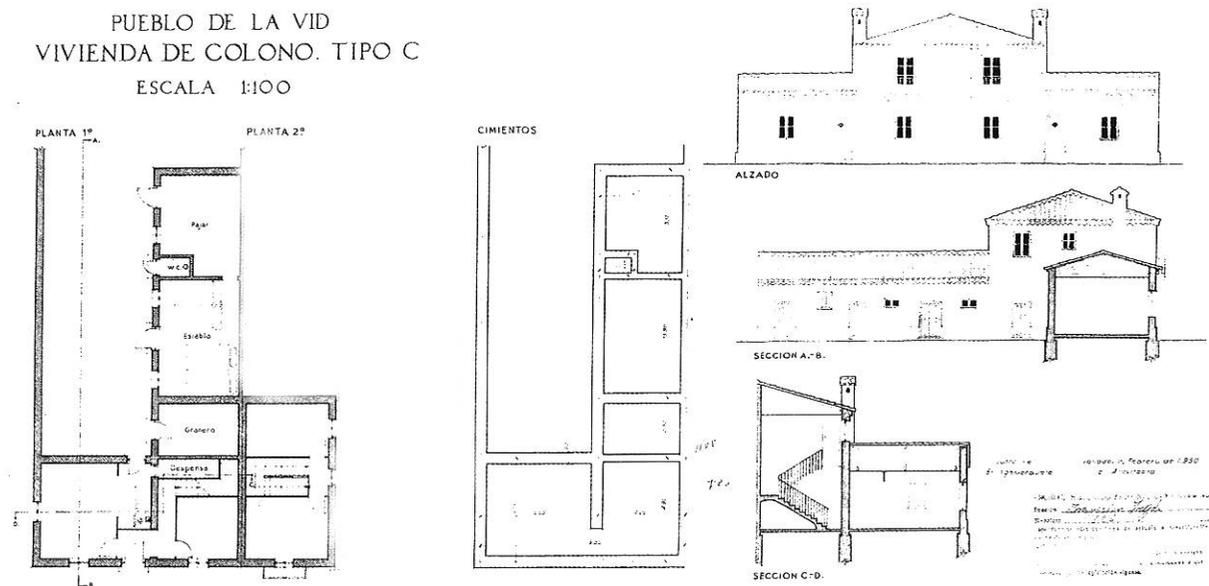


Fig. 12. Proyecto para la vivienda de colono tipo C de La Vid. Jesús Ayuso, 1950 (A. Histórico Provincial. Valladolid).

na, despensa y comedor-sala de estar, variando las plantas y los dormitorios, además de las dimensiones. Los tipos A-2 y B-1 son de única altura y tres dormitorios, mientras que las restantes son todas de dos cuerpos y un mínimo de tres dormitorios emplazados en el segundo piso. Tal situación encuentra su excepción en los tipos F-1, con cuatro dormitorios, uno de ellos abajo, y el G-2 con cinco dormitorios, dos abajo. Respecto a la superficie edificada es sensiblemente menor que en el caso de La Vid, al oscilar entre los 61,45 m<sup>2</sup> del A-2 y los 116,72 m<sup>2</sup> del G-2, aunque la mayoría se encuentran sobre los 82 m<sup>2</sup>, siendo la media de 86,66 m<sup>2</sup>, ligeramente inferior a la fijada por el Instituto para las fincas de secano, a pesar que en la de Guma dominaba claramente el regadío.

La composición de las fachadas no es homogénea en ambas localidades, aunque parte de un principio básico común en relación con el modo de distribuir los distintos tipos de vivienda en la manzana. En todos los casos, el paño de fachada es rectangular con vano de acceso flanqueado por una ventana. Tal solución puede observarse con claridad en los modelos establecidos para los

ángulos de las manzanas, mientras en el resto resulta más compleja su valoración al haberse agrupado los distintos tipos de dos en dos. Este recurso permite ofrecer un esquema compositivo aparentemente unitario. En Guma, generalmente, tienden a situarse hacia la zona de contacto las dos puertas y los respectivos balcones volados, mientras que en La Vid se opta por desplazar las puertas hacia el exterior, aunque los balcones volados sigan abriéndose en el centro. Además, las agrupaciones de los dos tipos de vivienda van cambiando a lo largo de la manzana y de las distintas manzanas entre sí, y ello unido a que la fachada del edificio residencial solo ocupa una parte del frente del solar, pues el resto corresponde a la tapia de cerramiento de las dependencias auxiliares, permite establecer un ritmo compositivo suficientemente variado a pesar de la economía de medios empleada (fig. 13).

Junto a las viviendas se desarrolla un amplio programa de *dependencias auxiliares*, al concebirse el solar como unidad al servicio de la explotación agropecuaria. Las diversas instalaciones suponen entre un 73 y un 93% de la superficie total parcelada, encontrándose la mayor parte en-

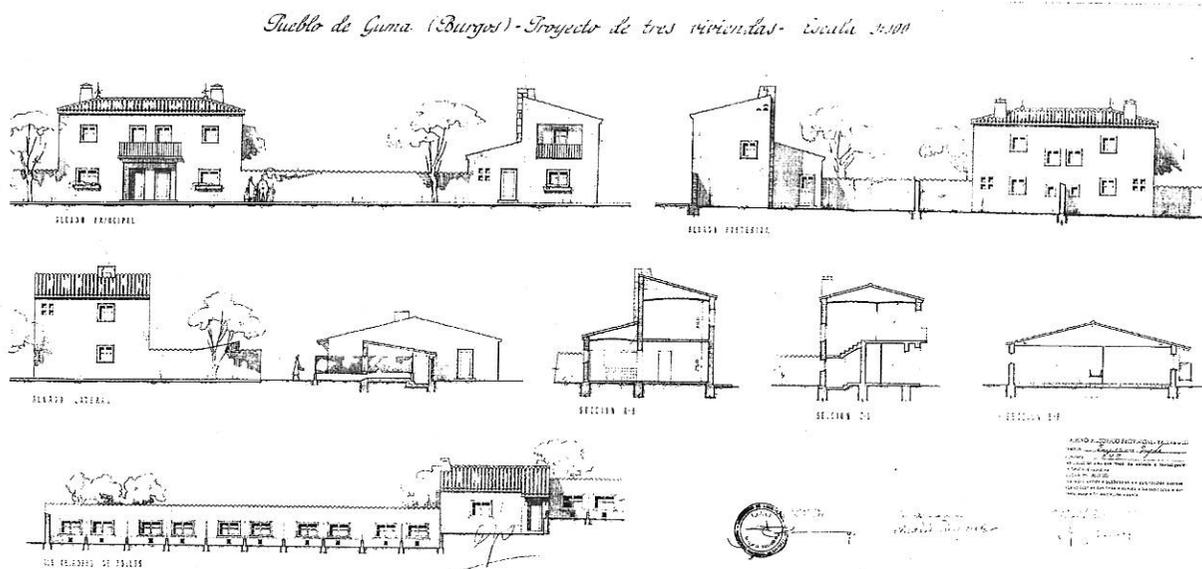


Fig. 13. Proyecto para tres viviendas de colonos en Guma. Santiago García Mesalles (A. Histórico Provincial. Valladolid).

tre el 85 y el 90 % de la misma. En La Vid su planteamiento fue objeto de continuados debates por parte de los colonos y el arquitecto, quien debía satisfacer las necesidades de entonces de los futuros vecinos, «... conocidas desde un principio y discutidas en repetidas reuniones celebradas con los cabezas de familia...», y las previsiones de su paulatina conversión en una finca de regadío con sus propias exigencias.

Así, Jesús Ayuso dio la suficiente amplitud a las dependencias anexas como para establecer las construcciones oportunas. Todos los tipos de vivienda proyectadas en esta localidad debían completarse con establo, pajar, panera o granero, cobertizo, porqueriza y gallinero. Sin embargo, en un primer momento, solo se construye el establo, el pajar y el granero, no llegando finalmente a efectuarse las restantes previsiones por lo menos a cuenta del Instituto. Su ordenación en la parcela seguía, también, una regla fija, pues a continuación de la unidad de residencia se encuentra el establo, con pajar en la planta superior, y el granero.

Su acceso queda resuelto a través del corral, al que rodeaban. Éste actuaba a modo de gran

patio puesto que, en la mayoría de los tipos erigidos, superaba ampliamente el 55 % de la superficie total de la parcela llegando, incluso, al 73 % de la misma, respondiendo, así, al concepto de unidad «crecedera» en el que tanto insistían los agrónomos desde los años veinte. Al corral se podía entrar desde la propia casa o desde la calle a través de unas puertas características de doble hoja con un portón en la de la derecha para facilitar «... el paso de personal y animales sueltos...». Tal puerta se abría en el frente principal de las casas, lo que permitía alargar «... la línea de fachada, consiguiendo así más amplitud para los corrales...». La excepción fue el tipo E, uno de los proyectados para esquina, en el que la entrada al corral desde la vía pública tenía lugar por el frente orientado a la calle lateral (fig. 14).

Los mismos planteamientos y soluciones volvieron a reproducirse en el caso de Guma, aunque en 1956 el arquitecto Santiago García Mesalles, en colaboración con el ingeniero agrónomo Eduardo Miranda González, llegaron a establecer un plan piloto mucho más ambicioso en el que se multiplicaban las dependencias, siguiendo las

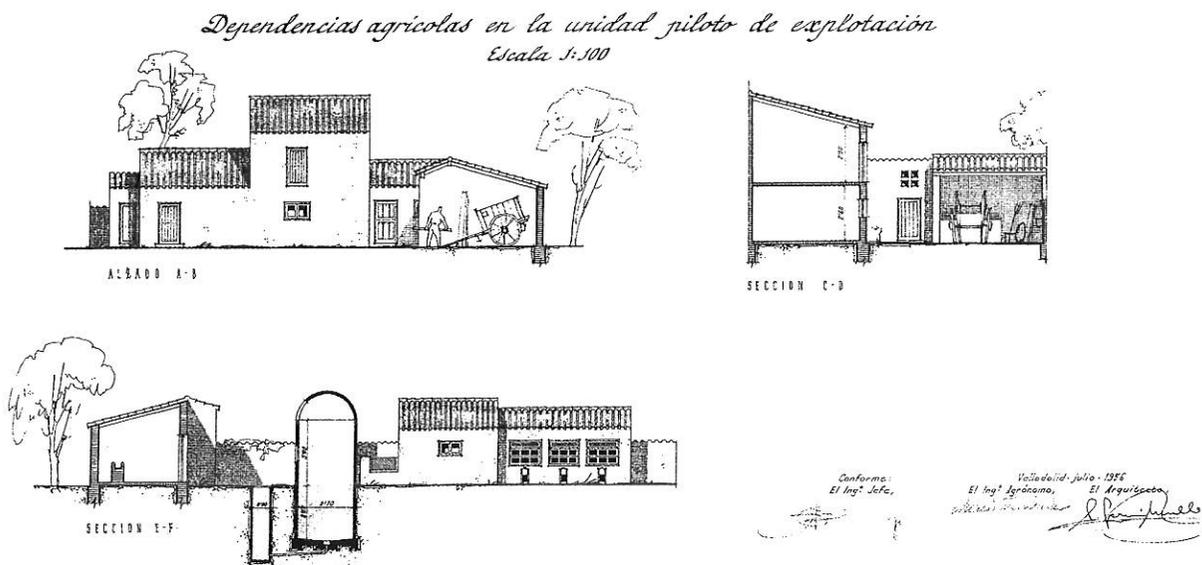


Fig. 14. Proyecto de dependencias agrícolas en la unidad piloto de explotación de Guma. Santiago García Mesalles, 1956 (A. Histórico Provincial. Valladolid).

primitivas ideas de Jesús Ayuso para La Vid. Proyectan, entonces, granero con pajar en la planta alta, cobertizo, gallinero, cochiqueras, vaquería y cuadra, además de un silo, en parte subterráneo, de planta circular y cubierto con casquete semiesférico y todo ello dentro de un gran patio central<sup>113</sup>. Sin embargo, cuando se redactan las escrituras de venta entre el Instituto y los colonos con la descripción de las parcelas, las unidades de vivienda tan solo disponen de las tres dependencias básicas, establo, granero y pajar, junto al corral o patio. Sí que llegó a erigirse un criadero de pollitas resuelto con un largo pabellón rectangular paralelo a la calle de Las Viñas, donde quedaron instaladas las naves de cría, y un módulo transversal al mismo por donde se efectuaba el acceso. Éste fue articulado en dos estancias destinadas a la carbonera y caldera de la calefacción

y a un modesto despacho y sala de preparación de los piensos.

Finalmente, en ambas localidades se proyectaron los correspondientes *cementerios*, emplazados a más de medio kilómetro, según regulaba la legislación vigente para las localidades de menos de 5.000 habitantes, en terrenos de «... buenas condiciones para la rápida oxidación de los cadáveres...». Sus características son muy modestas, dado el tipo de poblaciones, completándose con una pequeña capilla y un reducido depósito de cadáveres como recoge la normativa del momento. A pesar de ello, fueron diseñados con cuidada atención para obtener el tradicional efecto de equilibrio en la distribución de las masas y los vacíos, destacando por su sobriedad y depuración de líneas como obras representativas del Instituto Nacional de Colonización<sup>114</sup>.

<sup>113</sup> *Ibíd.* Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 247/2 y 921/1.

<sup>114</sup> *Ibíd.* Sec. Inspección del IRYDA, Signs. 920/91 y 921/7.

